

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.**

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

ECONOMÍA Y HACIENDA.

1.- Plan Económico-Financiero.

Seguidamente se da cuenta de informe de la Sra. Interventora, que textualmente dice:

“ASUNTO: PLAN DE SANEAMIENTO Y DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO FINANCIERO.

Primero.- En aplicación de lo que dispone el artículo 53 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que cuando el ahorro neto sea negativo, el Pleno de la respectiva Corporación deberá aprobar un Plan de Saneamiento Financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad.

Segundo.- Asimismo el citado artículo dispone que no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, ni operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no financien mayoritariamente con ingresos de mercado, sin la previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, cuando se deduzca un ahorro neto negativo.

Tercero.- La liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2009, tuvo un Ahorro Neto Negativo así como una situación de Necesidad de Financiación. Es por ello, que también en aplicación del Texto Refundido

de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se prescribe asimismo la necesidad de formular un Plan Económico-Financiero de Saneamiento a medio plazo para su corrección.”

Visto el Borrador del Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero, que textualmente dice:

“En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que tras la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2009 se presentó con un Ahorro Neto Negativo, es por lo que al objeto de ajustar a cero el mismo se adopta tomar las medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que se plantean a continuación.

La situación actual de la Tesorería Municipal y el remanente de tesorería negativo que viene presentándose en los dos últimos ejercicios liquidados, hacen necesario la aprobación de este Plan. Por otra parte es imprescindible que tanto el ahorro neto como el ahorro bruto sean positivos y alcancen unas cuantías que permitan obtener mayores recursos.

Asimismo, por parte de Intervención, en su informe de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a la liquidación del Presupuesto de esta Corporación de 2009, decía en el apartado relativo a la estabilidad presupuestaria que cuando la Entidad Local no haya cumplido con el objetivo de estabilidad, estará obligada a la aprobación por el Pleno de la Corporación de un Plan Económico-Financiero.

Dentro de las medidas a adoptar se plantea la refinanciación de varias operaciones de endeudamiento a largo plazo al objeto de agrupar en un mismo préstamo las cantidades pendientes de amortizar, alargando los plazos de amortización y así disminuir la carga financiera anual. Es por ello que al tratarse de la sustitución de operaciones de crédito concertadas con anterioridad, y al existir un ahorro neto negativo tras la última liquidación presupuestaria, se requiere de la previa solicitud de autorización por parte de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía junto con la aprobación del presente Plan.

Con fecha 30 de junio de 2009, se aprobó por el Pleno de la Corporación, un Plan de Saneamiento con un conjunto de medidas muy similares a las que ahora se presentan, y que debían conllevar un ámbito temporal de seis ejercicios.

La duración del presente Plan abarcaría el período 2011-2013, y su finalidad es como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo, así como

conseguir llegar a una situación de capacidad de financiación en términos del SEC-95.

1.INGRESOS

- a. Se ha procedido por parte del Ayuntamiento a la aprobación de la Tasa por la Prestación del Servicio de Depósito, Tratamiento, Eliminación y/o aprovechamiento de Residuos Urbanos, que mediante acuerdo adoptado por el propio Pleno en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010, fue cedida su liquidación, gestión y recaudación a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, mediante la aprobación del oportuno convenio de transferencia, junto con la asunción por la misma del Servicio de Tratamiento de Residuos Urbanos, sin que pueda derivarse al Ayuntamiento de San Roque coste o facturación alguna por el citado servicio.
- b. En relación con lo expuesto en el apartado anterior se ha modificado la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa Sobre Recogida de Basura o Residuos Sólidos Urbanos, en el sentido de aplicar igualmente una tasa por cada piso o inmueble destinado a vivienda independiente, y como en caso anterior, ha sido cedido tanto el servicio como la recaudación de la Tasa a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
- c. Se ha aprobado, y ha empezado a ser aplicable a partir del presente ejercicio, una Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio publico local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil.
- d. Tras la Revisión Catastral se ha procedido a dar de alta unidades que han estado años atrás sin liquidarse, procediéndose a actualizar los valores de los inmuebles, así como a regularizar diferentes situaciones en colaboración con la Gerencia Territorial del Catastro, debiendo continuarse con la citada labor ya que aún quedan pendientes unidades por dar de alta, a las que a su vez se les liquidarán los años no prescritos.
- e. Respecto de las multas y sanciones, se va llevar a cabo un mejor y mayor control sobre los citados expedientes
- f. Con respecto a los gastos afectados al Plan de Inversiones, aquellos proyectos que impliquen un incremento patrimonial de la entidad, se va a intentar que sean financiados mediante la enajenación de inmuebles desafectados a un uso o servicio público o mediante la

transferencia de los distintos aprovechamientos que se firmen en los Convenios Urbanísticos que sean aprobados.

g. Actuaciones en materia de disciplina urbanística, de forma tal que se abran expedientes sancionadores a aquellos sujetos que efectúen obras sin la oportuna licencia, o del control en materia del otorgamiento de licencias por obra menor y mayor, con la oportuna comprobación a posteriori vía inspección.

2.GASTOS

a. Reducción de los costes de personal entre un 20 y un 25 por 100, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- 1.Auditoría de los Recursos Humanos de la Entidad Local
- 2.Reestructuración de los diferentes departamentos mediante una racionalización de las estructuras organizativas, mediante la aprobación de un Organigrama que reduzca costes.
- 3.Congelación de sueldos
- 4.Reducción al mínimo de las horas extraordinarias
- 5.No renovación de contratos temporales y en la medida de lo posible el estudio de un Expediente de Regulación de Empleo, o bien de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo

b. Reducción de los gastos en publicidad y propaganda

c. Reducción del consumo de carburante

d. Reducción de la facturación en concepto de telefonía móvil

e. Reducir el número de subvenciones a las distintas Asociaciones, y optimización de las que se conceden de forma tal que se otorguen a aquellas que ofrezcan mayores servicios o fines sociales con la misma cuantía, para ello se llevará un mejor control de las subvenciones otorgadas al efecto de su fiscalización posterior, y un procedimiento público y objetivo para sus concesiones

f. Optimizar el patrimonio municipal mediante la reubicación de las diferentes asociaciones en los locales municipales, y así reducir el número de alquileres anuales.

g. Política de austeridad en el gasto en todos los departamentos mediante una reducción en el presupuesto previsto inicialmente de entre un 20 y un 25 por 100

h. Control de compras, con la creación de un departamento integrado en la propia estructura organizativa, que centralice todos los suministros tanto del Ayuntamiento como de los Organismos Autónomos

- i. Reducción del gasto en energía eléctrica.
- j. Modificación de los contratos vigentes, mediante acuerdos entre las partes, de forma tal que aun prestándose un servicio correcto, se reduzcan los costes en aproximadamente entre un 20 – 25 %
- k. Mejora en la fiscalización técnica de los servicios prestados por las diferentes concesionarias, de forma que se penalice en la facturación aquellos trabajos que no hayan sido debidamente prestados.
- l. Reducción de los gastos en asistencias a ferias turísticas
- m. Reducción al mínimos de los gastos en kilometrajes del personal
- n. Disolución OOAA
- o. Refinanciación a largo plazo de las operaciones de crédito actualmente en vigor. Con esta medida se pretende, refinanciar el saldo pendiente de reembolso de los distintos prestamos a largo plazo, que se tienen formalizados, con una en las cuotas de amortización anuales, aunque se incrementase el periodo de duración del préstamo, supondría un ahorro presupuestario anual.

San Roque a 16 de noviembre de 2010
EL ALCALDE-PRESIDENTE

PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

Resultando de la liquidación del Presupuesto municipal del año 2009, que el ahorro neto de este Ayuntamiento, calculado conforme a lo establecido en el artículo 53.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es negativo en 2.991.887,06 €.

Por medio del presente Plan se establecen las medidas que permitan generar ahorro neto positivo en un plazo de tres años.

ANTECEDENTES 2008-2009

TIPOS IMPOSITIVOS MUNICIPIO SAN ROQUE AÑOS 2007-2008-2009

IMPUESTOS		2007	2008	2009
I.B.I.	Urbana	0,55	0,55	0,55
	Rústica	0,55	0,55	0,55
	Características Especiales	0,70	0,80	0,85

I.A.E.	C. Situación Máximo		3,20	3,20	3,30
	C. Situación Mínimo		1,30	1,30	0,4
II.V.T.N.U.	Porcentaje sobre valor Terrenos	De 1 hasta 5 años	2,80	2,80	2,80
		Hasta 10 años	2,50	2,50	2,50
		Hasta 15 años	2,40	2,40	2,40
		Hasta 20 años	2,40	2,40	2,40
	Tipo Gravamen	De 1 a 20 años	28,00	28,00	28,00
I.C.I.O.			3,20	3,20	3,20 (Para B.I. mayores de 200.000 €: 4,00)
IV.T.M.	Turismos				
	De menos de 8 caballos fiscales		12,62 €	12,62 €	12,62 €
	De 8 hasta 11,99 caballos fiscales		34,08 €	34,08 €	34,08 €
	De 12 hasta 15,99 caballos fiscales		71,94 €	71,94 €	71,94 €
	De 16 hasta 19,99 caballos fiscales		89,61 €	89,61 €	89,61 €
	De 20 caballos fiscales en adelante		112,00 €	112,00 €	112,00 €
	Autobuses				
	De menos de 21 plazas		83,30 €	83,30 €	83,30 €
	De 21 a 50 plazas		118,64 €	118,64 €	118,64 €
	De más de 50 plazas		148,30 €	148,30 €	148,30 €
	Camiones				
	De menos de 1.000 kg de carga útil		42,28 €	42,28 €	42,28 €
	De 1.000 a 2.999 kg de carga útil		83,30 €	83,30 €	83,30 €
	De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil		118,64 €	118,64 €	118,64 €
	De más de 9.999 kg de carga útil		148,30 €	148,30 €	148,30 €
	Tractores				
	De menos de 16 caballos fiscales		17,67 €	17,67 €	17,67 €
	De 16 a 25 caballos fiscales		27,77 €	27,77 €	27,77 €
	De más de 25 caballos fiscales		83,30 €	83,30 €	83,30 €
	Remolques				
	De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil		17,67 €	17,67 €	17,67 €
	De 1.000 a 2.999 kg de carga útil		27,77 €	27,77 €	27,77 €
	De más de 2.999 kg de carga útil		83,30 €	83,30 €	83,30 €
	Otros vehículos				

Ciclomotores	4,42 €	4,42 €	4,42 €
Motocicletas hasta 125 c.c.	4,42 €	4,42 €	4,42 €
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	7,57 €	7,57 €	7,57 €
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.	15,15 €	15,15 €	15,15 €
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.	30,29 €	30,29 €	30,29 €
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	60,58 €	60,58 €	60,58 €

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

	PREVISIÓN		
	2007	2008	2009
I.B.I. RÚSTICA	21.000,00	24.000,00	40.000,00
I.B.I. URBANA	10.500.000,00	12.000.000,00	16.000.000,00
I.A.E.	9.000.000,00	9.650.000,00	9.870.000,00
I.V.T.M.	900.000,00	1.000.000,00	1.100.000,00
I.I.V.T.N.U.	4.000.000,00	4.000.000,00	4.100.000,00
I.C.I.O.	10.000.000,00	11.500.000,00	5.300.000,00
T.LICENCIAS URBANÍSTICAS	1.500.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00
T.LICENCIAS APERTURAS	600.000,00	600.000,00	870.000,00
T.O.V.P.	3.500.000,00	3.500.000,00	3.800.000,00
TOTALES	40.021.000,00	44.274.000,00	42.082.009,00

	D.R.N.		
	2007	2008	2009
I.B.I. RÚSTICA	19.918,32	19.783,82	21.942,21
I.B.I. URBANA	13.977.661,98	12.357.524,14	14.530.202,48
I.A.E.	7.769.077,39	6.990.062,07	6.494.704,76
I.V.T.M.	1.052.261,53	1.072.223,98	1.091.892,68
I.I.V.T.N.U.	2.650.225,87	1.278.933,19	1.649.026,36
I.C.I.O.	9.735.328,04	5.142.615,73	3.613.079,16
T.LICENCIAS URBANÍSTICAS	1.600.388,81	908.791,85	559.479,12
T.LICENCIAS APERTURAS	46.813,54	929.160,33	378.324,08
T.O.V.P.	2.726.406,39	1.765.960,30	2.129.921,88
TOTALES	39.578.081,87	30.465.055,41	30.470.581,73

	I.N.		
	2007	2008	2009
I.B.I. RÚSTICA	13.674,23	15.644,10	17.746,61
I.B.I. URBANA	11.538.686,65	9.641.209,28	11.012.981,87
I.A.E.	7.626.906,74	6.691.302,83	5.936.198,72
I.V.T.M.	709.482,76	812.988,32	806.542,08
I.I.V.T.N.U.	2.185.174,47	1.054.639,41	823.734,32
I.C.I.O.	7.772.977,18	3.493.778,64	2.369.178,30
T. LICENCIAS URBANÍSTICAS	1.319.256,03	524.795,07	432.522,40
T. LICENCIAS APERTURAS	26.476,87	31.643,50	333.250,53
T.O.V.P.	2.410.077,04	1.383.242,14	1.603.035,25
TOTALES	33.602.711,97	23.649.243,29	23.337.199,08

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRESUPUESTO
DE LA CORPORACIÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPÍTULOS	2008	2009
1 GASTOS DE PERSONAL	14.612.474,85	15.230.552,22
2 GTOS. BIENES CORR. Y SERV.	15.786.635,44	14.124.445,67
3 GTOS. FINANCIEROS	2.050.600,00	1.654.167,73
4. TRANSF. CORRIENTES	13.304.546,75	11.948.473,77
6 INVERSIONES REALES	7.630.513,48	7.709.558,63
7 TRANSF. DE CAPITAL	2.247.718,34	298.868,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	222.539,38	237.630,26
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.381.141,21	1.600.000,00
	57.236.169,45	52.803.696,94

MEDIDAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1 A 5 DEL PRESUPUESTO

Las previsiones de liquidación y las de recaudación y pago de cada uno de los años se estiman tomando como referencia los datos reales de la liquidación, recaudación y pago de 2009.

IMPUESTOS DIRECTOS

1.ª MEDIDA. Reforma de las Ordenanzas Fiscales

Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Actualmente el tipo impositivo para los bienes inmuebles de características especiales es de un 1,10, habiéndose subido en 0,3 puntos el tipo con respecto al ejercicio anterior. Para los años que abarcan el presente Plan, y dentro del margen hasta el tope máximo del 1,30, podrían plantearse subidas en función con el objeto de que pueda verse incrementada la cuota.

Si a eso le añadimos que a lo largo del pasado ejercicio se ha llevado a cabo una Revisión Catastral, se han incluido nuevas altas de unidades, cuyo seguimiento va a conllevar un incremento de la cuota íntegra en concepto de IBI Rústica e IBI Urbana, para ello se van a fomentar una mayor y mejor colaboración con el Ministerio de Hacienda en materia de gestión catastral, al objeto de continuar la labor de actualización de las unidades catastrales que hayan podido quedar fuera de la pasada revisión de valores.

El incremento de las previsiones de derechos reconocidos derivado de la aplicación de estas medidas será el siguiente:

Año 2011:	14.213.800,35
Año 2012:	14.924.490,37
Año 2013:	15.670.714,88

Impuesto sobre Actividades Económicas:

Se haría necesario realizar un estudio del posible incremento de los coeficientes de situación, pero aún cuando esa medida no se llevase a cabo, se da la circunstancia de que en los próximos años entraran a tributar por éste concepto diversas empresas, que dejan de estar exentas con motivo del inicio del ejercicio de su actividad durante los dos primeros años, según dispone el artículo 5.1.b) de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del citado Impuesto.

El incremento de ingresos derivado de la aplicación de estas medidas será el siguiente:

Año 2011:	7.639,182,32
Año 2012:	7.753.770,06
Año 2013:	7.840.076,61

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Los tipos impositivos vigentes son los aprobados en 2003, sin que hayan sufrido ninguna variación desde entonces, siendo uno de los municipios donde menos se tributa comparativamente con el resto de la comarca, es por ello por lo que se haría necesario llevar a cabo una actualización de las mismas, al menos teniendo en cuenta la subida de IPC desde su aprobación y teniendo en cuenta que están vigentes las mínimas exigidas, con arreglo a lo que dispone el artículo 95 del TRLRHL, pudiendo aplicarse sobre las mismas un coeficiente de incremento de hasta un 2.

El incremento de ingresos derivado de la aplicación de estas medidas será el siguiente:

Año 2011:	1.184.168,88
Año 2012:	1.186.537,22
Año 2013:	1.188.910,29

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

En relación con el mismo, y debido a la bajada del número de transmisiones inmobiliarias, se ha observado un importante descenso entre los años de más de un 50 por 100. Sin embargo y con motivo de la Revisión Catastral se han detectado y continúan liquidándose todas y cada una de las transmisiones producidas no prescritas.

El incremento de ingresos previsto sería el siguiente:

Año 2011:	1.976.335,46
Año 2012:	2.025.743,85
Año 2013:	2.066.258,72

TASAS Y OTROS INGRESOS

2.ª MEDIDA. Reforma de las Tasas y Precios Públicos Actualmente Vigentes

Tasas:

- 1.En las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, se ha aprobado una nueva tasa por el Servicio de Telefonía Móvil.
- 2.Se efectuará una revisión del padrón por el concepto de Entrada de Vehículos a través de las Aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo.
- 3.Se van a llevar a cabo inspecciones tributarias en relación con aquellos sujetos pasivos que estén tributando en diferentes tasas.

El incremento de ingresos derivado de la aplicación de estas medidas se prevé que sea el siguiente:

Año 2011:	6.827.206,02
Año 2012:	6.929.614,11
Año 2013:	7.005.839,86

Precios públicos:

Actualización a lo largo del período 2011-2013, de aquellos precios sean por actividades culturales, deportivas, etc, que cubran en la medida de lo posible el coste de los servicios prestados

IMPUESTOS INDIRECTOS

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

Actuaciones en materia de disciplina urbanística, de forma tal que se abran expedientes sancionadores a aquellos sujetos que efectúen obras sin la oportuna licencia, o del control en materia del otorgamiento de licencias por obra menor y mayor, con la oportuna comprobación a posteriori. De ahí se derivarían unos ingresos que podrían afectarse a las inversiones necesarias en materia de patrimonio municipal.

El incremento de recaudación derivado de la aplicación de estas medidas será el siguiente:

Año 2011:	5.456.992,82
Año 2012:	5.566.132,68
Año 2013:	5.677.455,33

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.^a MEDIDA. Incremento en la Obtención de Subvenciones Corrientes

Solicitar y realizar las gestiones necesarias para intentar obtener de las Entidades públicas otorgantes las máximas subvenciones posibles con destino a financiación de gastos corrientes de la Entidad Local y en los porcentajes máximos posibles en relación con dichos gastos.

5.ª MEDIDA. Captación de Aportaciones de Particulares y Empresas

Fomentar la participación de particulares y empresas en actividades y servicios municipales, especialmente de índole social, cultural y deportivo, mediante la realización de aportaciones económicas voluntarias o mediante el patrocinio de las mismas.

INGRESOS PATRIMONIALES

6.ª MEDIDA Aumento de Ingresos Patrimoniales y Demás de Derecho Privado

Adopción de medidas para acrecentar u optimizar los ingresos procedentes del patrimonio de la Entidad Local y otros ingresos de derecho privado (rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados del patrimonio de la Entidad Local, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación).

Enajenación de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables y de efectos no utilizables en servicios municipales.

OTRAS

7.ª MEDIDA. Mejora de la Gestión Tributaria

Se analizarán los procesos de gestión tributaria de todos los tributos locales, estableciendo las medidas que se consideren convenientes para incrementar el importe de los derechos reconocidos en cada uno de ellos: verificación de los presupuestos de las obras particulares, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa

por licencias urbanísticas; suministro de información al Catastro para la incorporación de nuevas construcciones en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; liquidar los recargos de apremio y los intereses de demora que procedan; etc.

MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS GASTOS DE LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 4 DEL PRESUPUESTO

GASTOS DE PERSONAL

1.ª MEDIDA. Disminución de Gastos de Personal

1. Revisión de la plantilla de personal aprobada anualmente a través del Presupuesto, a fin de adecuarla a las necesidades realmente existentes.

La medida propuesta persigue racionalizar los recursos humanos mediante una correcta distribución de los mismos, detectando tanto los servicios que disponen de personal sobrante, como aquéllos en los que falte personal. Asimismo, la medida evitaría nuevas contrataciones.

Con la disolución de los distintos Organismos Autónomos se va a llevar a cabo una racionalización de las estructuras organizativas, mediante la aprobación de un organigrama que reduzca costes.

Objetivo: Se estima que se impedirá el crecimiento de los gastos de personal.

2. Reducción de horas extraordinarias: se limitarán las horas extraordinarias del personal al mínimo posible. En todo caso, se procurará abonar dichas horas mediante descansos.

Objetivo: se espera que las horas extraordinarias se reduzcan en un 50 %.

3. Estudio de un Expediente de Regulación de Empleo, o bien de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo

4. No efectuar contrataciones laborales temporales.

Todos aquellos contratos temporales que vayan venciendo, no se irán renovando. Con todas estas medidas más las de obligado cumplimiento por disposiciones legales tanto a raíz del RDL 8/2010, como con el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, donde se procede a una congelación de los salarios tanto de la propia Corporación como de las sociedades, así como a mantener la reducción de la paga extra de diciembre de 2010, tanto para la extra de junio como de diciembre del próximo ejercicio.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS

2.ª MEDIDA. Disminución de Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios

- 1) Política de austeridad en el gasto en todos los departamentos y Organismos Autónomos, mediante una reducción en el presupuesto previsto inicialmente de entre un 20 y un 25 por 100
- 2) Control de Compras, con la creación de un departamento integrado en la propia estructura organizativa, que centralice todos los suministros tanto del Ayuntamiento como de los Organismos Autónomos
- 3) Reducción del gasto en energía eléctrica, llevando a cabo medidas de ahorro energético.
- 4) Modificación de los Contratos vigentes, mediante acuerdos entre las partes, de forma tal que aun prestándose un servicio correcto, se reduzcan los costes en aproximadamente entre un 20 – 25 %
- 5) Mejora en la fiscalización técnica de los servicios prestados por las diferentes concesionarias, de forma que se penalice en la facturación aquellos trabajos que no hayan sido debidamente prestados.
- 6) Reducción o eliminación de los gastos «voluntarios» del Presupuesto (festejos, protocolo, publicidad, etc.).

Reducción de consumos de gas, calefacción, refrigeración, incluso con inversiones que los posibiliten (nuevas instalaciones, nuevas luminarias, nuevos aparatos y maquinarias, etc.).

3.ª MEDIDA. Reorganización de Servicios Municipales

Estudiar la organización y funcionamiento de los servicios municipales, a fin de determinar la forma de gestionarlos con menor coste, bien sea mediante gestión directa, o indirecta, o bien mediante su traspaso de gestión a entidades supramunicipales

Objetivo: Reducción del coste en la gestión de los servicios municipales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4ª MEDIDA. Reorganización de Servicios Municipales

Mayor control y fiscalización de las subvenciones concedidas a diferentes asociaciones, mediante la minimización de las concesiones nominativas.

Con la disolución de los Organismos Autónomos y mayor racionalización de los servicios, disminuirán drásticamente las transferencias corrientes.

5ª MEDIDA. Disminución en los costes anuales en concepto de amortización e intereses de operaciones de crédito.

REFINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO

Con esta medida se pretende, refinanciar el saldo pendiente de reembolso de los distintos prestamos a largo plazo, que se tienen formalizados, con una reducción de las cuotas de amortización anuales. Esto, aunque se incrementase el periodo de duración del préstamo, supondría un ahorro presupuestario anual, entre las citadas pólizas se tienen operaciones con las entidades BBVA, Cajasol y BSCH.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

El Sr. Alcalde dice: Le cedo la palabra al Sr. Jesús Mayoral.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien. Por cuestión de orden, quiero que se señale en...Pleno.. El Sr. Alcalde dice: Disculpe Ud., tiene la palabra el Sr. Mayoral. El Sr. Ruiz Boix dice: Pues yo quiero que se señale el inicio de la sesión ... El Sr. Alcalde dice: Pida Ud. la palabra y yo se la doy, por favor. El Sr. Ruiz Boix dice. Qué hora es y que se ponga en el acta.

El Sr. Alcalde dice: No tiene Ud. la palabra, tiene el Sr. Mayoral la palabra, pida Ud. la palabra y yo se la daré

El Sr. Ruiz Boix dice: Pues yo le pido la palabra por cuestión de orden.

El Sr. Alcalde dice: ... de mala educación.¡Qué se calle!.

El Sr. Ruiz Boix dice: Cuestión de orden.

El Sr. Alcalde dice: ¡Qué se calle!. Tiene la palabra el Sr. Mayoral.

Abierto el debate el Sr. Mayoral Mayoral dice: Este es un Plan de Saneamiento de Reequilibrio Económico-Ffinanciero para tres años. En este Ayuntamiento ya en el 2009, a mediados, habíamos hecho un Plan de Saneamiento para 6 años motivado por los préstamos que habíamos pedido para pagar a los proveedores del Ayuntamiento, y entendíamos que en ese Plan de Saneamiento estaban englobadas todas las actuaciones que iba a hacer esta Corporación. No obstante también sabíamos que en el artículo 53 del Real Decreto 2004 del 5 de marzo del Texto Refundido, cuando se tienen remanentes netos negativos, hay que hacer un Plan Financiero, a tres años, de Saneamiento, como eran las mismas medidas, pues para nosotros valía y quizás fuese más justo. No obstante, como entre las medidas que teníamos era refinanciar las deudas para rebajar las cargas financieras del Ayuntamiento, hemos refinanciado algunas, no se nos ha pedido desde la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, y ahora pues se nos pide, en principio habíamos dado este Plan de Saneamiento y era válido también, pero en fin. Llevamos desde el mes de agosto tratando de refinanciar una parte ya, la última de nuestra deuda, y ahora no somos tan afortunados como otros Ayuntamientos que sólo hace una semana o dos semanas, sino que llevamos tres meses y cada mes te piden un papel, creemos que este puede ser el último, todavía no lo aseguramos por el camino que llevamos, pero en definitiva este Plan de Saneamiento de Reequilibrio Económico y Financiero, lo que recoge son todas las medidas que teníamos en el Plan de

Saneamiento reducido a tres años 2011-2013, y lo traemos aquí para su aprobación para poder hacer la refinanciación y alguna otra operación de Tesorería, que podamos cubrir hasta final de año.

El Sr. Ruiz Boix dice: Buenos días siendo las ocho y treinta y ocho minutos de la mañana, y después de unos minutos de intervención del Sr. Mayoral, comenzamos tarde la sesión de este Pleno, utilizando la ley del embudo lo ancho para el Partido Popular y lo estrecho para el Partido Socialista. Hoy parece que no había prisas por acabar el Pleno, como sí sucedió con otro Pleno extraordinario en el Palacio de los Gobernadores, pero esa es la ley del embudo. En segundo lugar, le indicaré que me trate con educación y que no me mande callar, qué se calle, en la vida, nunca jamás, me lo pide por favor y con educación, no me mande porque Ud. es que no es nadie para mandarme a mí.

Dicho lo cual entramos en el Plan de Saneamiento y de Reequilibrio Económico-Financiero 2011-2013. Estamos pasando por una crisis económica a nivel internacional-nacional, que también afecta a este Ayuntamiento, una crisis económica que requiere del acuerdo, de la cooperación, del consenso, de todos los Grupos Políticos, del apoyo a señalar medidas para reducir los gastos para incrementar los ingresos en la medida de lo posible, y todo ello con la mano tendida prácticamente desde hace 20 meses del Partido Socialista, nuevamente se hace un Plan Económico-Financiero sin nuestra aportación, sin nuestra colaboración, y sin invitarnos a proponer nada, siempre quedan las palabras vacías del Sr. Concejal de Hacienda, de vamos a sentarnos a hablar del personal, parece que lo único que sabe hacer el Partido Socialista es hablar del personal, siempre nos dice lo mismo, pero la realidad es que no hay ninguna invitación formal nunca. Éste es un Plan de Saneamiento que, como bien señala, es obligatorio porque tenemos un ahorro neto negativo, además por dos años consecutivos, y por tanto hay que hacerlo. El Plan de Saneamiento es el Plan de Saneamiento del Partido Popular, del P.I.V.G., que es la sucursal del Partido Popular en el Valle del Guadiaro, del Partido Andalucista y de la Concejal tráfuga, por tanto nosotros lo único que podemos hacer es opinar, pero opinar a posteriori para decir dónde estamos de acuerdo y dónde no, es su Plan, no lo vamos a aprobar, vamos a votar en contra, y entiendo que vosotros tendréis que plantear esa política de austeridad en el gasto y de incremento de ingresos que veo, pero sí le voy a señalar tres cuestiones que todavía, aparte de la no invitación a la colaboración y a la cooperación, hacen que sea inviable el apoyo del Partido Socialista y del Grupo Municipal Socialista, a este Plan de

Saneamiento. La primera de ellas es la que señala en el apartado de gastos, que es que en la medida de lo posible se realizará un estudio de un expediente de regularización de empleo, o bien, de un expediente de regularización temporal de empleo, es decir, nos proponen un ERE o un ERTE, y por tanto con esa medida, el Grupo Municipal Socialista no la va a compartir y no puede estar con este Equipo de Gobierno, esa es la primera de ellas; la segunda de ellas, es que nosotros estamos aquí para realizar la fiscalización del Equipo de Gobierno, de las actuaciones del Equipo de Gobierno, y la segunda es que dicen que van a reducir el número de subvenciones a las distintas asociaciones, dicen que van a optimizar los recursos y demás, y parece que van a reducir las subvenciones a las asociaciones, a todas, a todas menos a una, menos a Melampo, y yo me pregunto ¿por qué a Melampo no se le reduce sino que además se le incrementa?, ¿y por qué Melampo disfruta desde hace unos meses de unos trabajadores sufragados y pagados por las arcas municipales a través de la empresa municipal Amanecer?, ya no es que se haya colado por la puerta de atrás, se establece una clara, clarísima, discriminación con el resto de asociaciones y colectivos, a todas no les damos un duro y a una le damos más de 60.000 €, que es lo que supone el coste laboral y de Seguridad Social de dos empleados para Melampo. No sé qué relación tiene el Sr. Alcalde con Melampo, no sé qué relación pueda tener, pero a Melampo está claro que no se le aplica esta reducción del número de la subvención ; y tercera, van a plantear en la letra "j" de este control de gastos, una modificación de los contratos vigentes con la idea de que se puedan prestar, dicen, un servicio correcto, pero que se reduzcan los costes en aproximadamente entre un 20 y un 25%, es decir, quieren reducir los contratos que tenemos con distintas concesiones, y principalmente el que más ruido está provocando es el de la limpieza de colegios y edificios municipales, entre un 20 y un 25%, eso significa claramente reducirle una hora de trabajo a las empleadas del servicio de limpieza de colegios y de edificios municipales, porque si tienen cinco horas trabajando, el 20%, vamos a quedarnos con la parte menos, es una hora, y por tanto estamos hablando de que 63 empleadas, la mayoría de ellas contratadas por cinco horas, puedan sufrir una reducción de una hora, y por tanto una reducción del 20% de su salario. Son tres ejemplos claros, tres ejemplos que no vamos a compartir y que nos hacen rechazar rotundamente este Plan de Saneamiento Económico y Financiero, podíamos haber aportado más, y podíamos haber coincidido con vosotros en que es necesaria la mejora de la fiscalización técnica de los servicios prestados por las diferentes concesionarias, de forma que se penalice la facturación, pues nos parece

estupendo, o que se refinance a largo plazo a pesar de que se están generando intereses que pueden suponer más del doble de los obligados actualmente, y ya hemos pedido un informe en la Comisión de Hacienda, pero sabemos que son tiempos difíciles y sabemos que es muy complicado tener liquidez en la Tesorería, y podríamos compartir el que se refinanciaran los préstamos a largo plazo, pero es que la cuestión es que están subidos en el tanque y van apisonando todo lo que ven, apisonan, no tienen ninguna consideración con esta Corporación, no tienen ninguna consideración con el Grupo Municipal Socialista, que le recuerdo representa a los mismos votantes que Uds. menos uno. En definitiva, creo que siguen en la línea de que van a conseguir esa mayoría absoluta aplastante que les permita llevar a cabo ese programa de recortes sociales que pregonan el Partido Popular a nivel nacional, pero no, no van a poder encontrar ninguna colaboración de este Grupo si siguen actuando de esta forma. Le hemos señalado en multitud de ocasiones nuestra mano tendida para los problemas económicos, que son los que acucian hoy en día a los sanroqueños, pero parece que nuestra colaboración no es válida ni es necesaria para este gobierno. Pero para terminar con los tres ejemplos que hemos señalado de esas cuantías que quieren reducir en el gasto, no van a encontrar nuestra colaboración, por el ERE, por la reducción de un 20 a un 25% de las concesiones y por discriminar a las asociaciones con subvenciones, que se eliminan todas menos las de Melampo.

El Sr. Ledema Sánchez dice: Nuestro Grupo va a votar en contra en esta cuestión, y vamos a intentar de argumentar el posicionamiento que vamos a plantear. Como todo el mundo sabe en el mes de junio-julio del año 2009, se nos presentó un Plan de Saneamiento Económico en este municipio, en este Ayuntamiento, que fue aprobado por la mayoría amplia de la Corporación, de todos los Grupos Políticos, de la mayoría de los Grupos Políticos de esta Corporación, un Plan Económico que entonces por el Concejal Delegado de Hacienda y muy auspiciado también por el Sr. Alcalde, que se ha demostrado con el tiempo que ha sido, en otros tiempos diría algún otro político que un churro, nosotros decimos por respeto simplemente un garrafal fracaso. Ese Plan Económico de Saneamiento Financiero o de Sanidad Económica, como se quiera denominar, ha sido finalmente un gran fracaso, al final no ha servido absolutamente para nada, para conseguir algún que otro titular de prensa Sr. Mayoral Concejal de Hacienda, y poco más, para que el Sr. Cabrera Portavoz del Partido Popular y Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Contratación y todas esas cosas, pues salga diciendo que nos hemos ahorrado algo en teléfono,

que es verdad, pero luego no salen diciendo que han metido la pata, se han equivocado, cuando dijeron que a la hora de una no renovación de contrato pues posiblemente hubiera que indemnizar con muchísimo más dinero de lo que, evidentemente, habéis ahorrado a lo largo de estos últimos meses. Un Plan Económico de Saneamiento Financiero, como queráis llamarlo, que además supone desde luego que a lo largo de este año 2009-2010 desde que se aprobó el anterior, aquí se hayan producido en esta Corporación, en este Ayuntamiento, unos gastos bestiales de historias no justificadas en las que, dicho sea de paso, hasta el propio Sr. Mayoral que tanto protestaba en contra pues se ha tenido que callar un poquito y guardarse la lengua debajo de la almohada como se dice también habitualmente y dicho con respeto. Unos gastos no justificados para nada, y que no tienen nada que ver y contrasta mucho evidentemente con lo que podía ser el raciocinio de una postura política justificada y razonable. Además de esto proponen en el proyecto del Plan Económico que presentan a este Pleno, una subida de impuestos que nosotros no vamos a estar de acuerdo en aceptar, una subida de impuestos que en estos tiempos 2009, 2010, 2011, 2012, para nada vamos a aceptar en tiempos de crisis, en tiempos que tenemos el doble de parados de cuando el Sr. Palma entró de Alcalde en esta ciudad, el tiempo en el que estamos también teniendo graves carencias en cuanto a la economía nacional, que está suponiendo que por ejemplo nuestros jubilados, pensionistas no puedan cobrar, no puedan tener un mayor índice de vida en cuanto la calidad económica, y todo esto supone finalmente que evidentemente no vamos a aceptar nosotros de ninguna manera una subida encubierta, o no encubierta, de impuestos con un Plan de Saneamiento, pero además no vamos a aceptar, como también decía el anterior portavoz del Grupo Socialista, ninguna propuesta que suponga desde luego cualquier miedo, cualquier riesgo de un puesto de trabajo fuera del Ayuntamiento, en el momento en el que estamos viviendo en el que hay una crisis tan grande, el Ayuntamiento debe ser el primero que ponga en marcha políticas sociales y políticas del sostenimiento de los puestos de trabajo cuanto menos con el personal que hoy por hoy tenemos en plantilla en el Ayuntamiento, con las empresas municipales, cuando se apruebe este Plan quedará desbloqueada la posibilidad de que las empresas municipales: Emadesa, Emroque, Multimedia, la Gerencia Municipal de Urbanismo, etc., puedan a partir de mañana ser despedidos vía E.R.E., vía expediente de trabajo, vía falta justificada o sin justificada de necesidad, y como estamos teniendo tantísima suerte con las defensas de los jurídicos de esta casa en tantos juicios, que al final están perdiendo, pues nos tememos que además que habrá que readmitirlos otra vez posiblemente habrá también

que indemnizarles. Por lo tanto, nosotros entendemos que esto es una propuesta política de poca imaginación, no han estado trabajando en los últimos años en la captación de nuevos recursos económicos de este Ayuntamiento, no han sido capaces de poner al día las arcas políticas en el aspecto económico desde el punto de vista del gobierno municipal porque no ha habido una política de imaginación, de búsqueda de los proyectos, de búsqueda de yacimientos donde pueda tener el municipio de San Roque, y de hecho tiene posibilidades para mantener un equilibrio económico, se han propuesto nada más y se han dispuesto a lo largo de este año, a despedir puestos de trabajo, a cortar servicios, a quitarle los teléfonos a los funcionarios, y poco más y poco menos, porque ni siquiera a la hora de dar licencias, o a la hora de dar concesiones, o a la hora de dar adjudicaciones, han tenido la celeridad que un organismo municipal debiera tener y eso hablaremos luego en otro punto en este Orden del Día. Gracias. Nuestro voto será contrario.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No pensaba intervenir en este punto, puesto que creo que la defensa, la defensa y sobre todo la necesidad del Plan, estaba avalada por una persona experta como es el Sr. Mayoral, es economista, y creo que es una persona capacitada y sobre todo autorizada para hablar. Y yo por prudencia, porque suelo ser prudente, no me gusta opinar de los temas que no domino y, evidentemente, este no es el mío. Hay otras posturas más osadas que sin saber lo que están diciendo acusan demagógicamente de cosas de las que han participado de forma activa, y aquí Uds. han participado de forma activa en la generación de esa bolsa, esa deuda inmensa este Ayuntamiento, y que a día de hoy hay que resolver, y normalmente se resuelve con medidas que no son agradables para nadie, al gobierno le gustaría tener medidas muy agradables porque se compensan, por lo menos en las poblaciones pequeñas, se compensan en las urnas, y entonces seríamos el rostro amable y la gente nos lo agradecería, pero nuestra obligación es mantener a flote esta casa y lo hemos demostrado, y lo hemos demostrado fehacientemente porque a día de hoy nuestros empleados desde el primero al último, han recibido su paga a primero de mes, y no se ha faltado en ningún momento al pago como en otros Ayuntamientos de la zona, y en otros que posiblemente en su momento se pueda producir. Quiere decir que ese es el único y frontal objetivo de reducción del déficit, y digo, lo fácil es decir aquí cabemos todos, vamos a ser muy buenos, estamos en tiempos de, bueno, hay una crisis y el estado reduce las pensiones, y el estado reduce el sueldo y tal, y el estado pues reduce la contratación de funcionarios, y entonces nosotros

no podemos estar aceptando dentro de una bolsa, y vamos a aceptar más y más y más, ¿y después a quién pagamos?, ¿cuándo pagamos y cómo pagamos?. Nuestra obligación es atender primero a nuestros empleados y después a nuestros proveedores, muchos padres de familia dueños de pequeñas empresas, dependen de que el Ayuntamiento sea moroso o no, y es nuestra obligación recopilar recursos, se ha hablado de que se puede hacer “nosotros haríamos aportaciones de cómo aportar recursos”, no he escuchado ni una sola propuesta, solamente he escuchado demagogia, que con todo respeto, puedo calificar de barata. Por tanto, nuestra confianza y nuestro apoyo total al Plan de Saneamiento aprobado por este gobierno y que plantea el Concejal de Hacienda Jesús Mayoral, y que en su momento es el mismo que Unidad por San Roque refrendó en la anterior anualidad, no así el Partido Socialista, y hay que ser consecuente con los que se hace en esta vida.

La Sra. Macías Rivero dice: No pensaba intervenir porque este punto entiendo que es de recibo, es decir, es un puro trámite en el que, bueno, estamos inmersos los Ayuntamientos para poder sanear sus cuentas y para poder funcionar, pero dado lo que he escuchado que se trata de un E.R.E. encubierto, una no subvención a las asociaciones, una modificación de los contratos vigentes, una falta de imaginación, así como propuestas en cuanto a que estamos politizando el Plan de Intervención y Financiero del P.P., del P.I.V.G., del P.A. y de esta Concejal no Adscrita, sí que voy a intervenir, y voy a intervenir para hablar de cosas que parece que el Grupo Socialista no tiene en cuenta y no mira lo que hace desde las directrices generales de su partido, podemos hablar del decretazo, decretazo que lo que hace es asfixiar a los Ayuntamientos, y que tuvo que levantar el pie y generar una modalidad distinta de financiación porque nos asfixiaba, y a fecha de 31 de diciembre no podíamos endeudarnos más; podemos hablar de reforma laboral, tanta democracia, tanta participación a nivel sindical, consulte la prensa, qué dicen los sindicatos a nivel nacional de cómo se elabora una reforma laboral; podemos hablar de la Ley Andaluza del Agua ya que quiere Ud. hablar de política sanroqueña y de la gestión que hace esta Corporación vamos a hablar; vamos a hablar de las pensiones Partido Socialista; y por último, y en ese sí me voy a detener, vamos a hablar del decreto de reorganización, ¿saben Uds. qué pone en las camisetas de los funcionarios de la Junta que salen todos los martes y jueves en Cádiz a manifestarse?, pues pone “No a la privatización de la Junta de Andalucía”, ¿saben Uds. quién gobierna la Junta de Andalucía?, el P.S.O.E, ¿y saben Uds. qué piensa el funcionariado andaluz de cómo se está actuando y

cuáles son las políticas que hay que hacer?, me sorprende, parece que viven en otro mundo, a lo mejor es que están muy bien situados y no tienen un contacto directo con la ciudadanía y no analizan lo que se está viviendo en San Roque, en San Roque y en la Comarca y en muchísimos municipios, donde esto que traemos hoy aquí no es política del gobierno del P.P., del P.I.V.G., del P.A., de esta Concejala no adscrita, no, esto es una necesidad porque los Ayuntamientos están en la mísera ruina, y desde arriba, y ahora aboco por la imaginación, no se están planteando propuestas de imaginación, para nada, ¿saben Uds. lo que se nos plantea que este Plan no se apruebe, desde el mes de agosto estamos viendo como un Delegado a nivel de Junta en el Plan de Economía y Hacienda, las únicas propuestas que plantea, sí muy buenas palabras, pero luego a la hora de trabajar falta documentación, falta esto, vamos a cambiar el Plan de Saneamiento de seis años a tres, vamos a hacer no sé cuántos. No se está dando ninguna posibilidad de solución a los Ayuntamientos, y eso es una realidad llámesmosla como la llamemos, pero me sorprende, y ya no me extiende en la intervención porque he dicho que no iba a intervenir en este punto porque entiendo que es un puro trámite, y que es un Plan de Saneamiento para el Ayuntamiento, no hecho por y por políticos de, pero es que me sorprende porque es que parece que Uds. no analizan la política que desde arriba a nivel nacional y regional se está implantando, y la están implantando Uds., miren Uds., ya que se permite su portavoz a hablar de esta Concejal no adscrita, como en el concepto en que la ubica, éche Ud. una mirada, ¿que está haciendo su partido?, mire Ud. hacia Benidorm, mire Ud. qué está ocurriendo, porque probablemente hasta vuelvan a admitirlo, ese sí que además es un tráfuga, declarado por la mesa antitráfugismo. Mi voto por supuesto, es favorable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Primeramente al Sr. Ruiz Boix, y se lo digo en este Pleno, no vuelva a insultar ni a partidos ni a ciudadanos, diciendo que el P.I.V.G es una sucursal del P.P. ni del popo, y ahí lo tiene, no vuelva Ud. a insultar a la gente, porque yo además ni le considero Portavoz del Partido Socialista a Ud., a Ud. en concreto, le tengo más respeto al Partido Socialista, a Ud. como Portavoz no, y si quiere entrar en esa guerra entraremos, porque Ud. es más para mí, y se lo digo de verdad, no representa al Partido Socialista ni de San Roque siquiera que yo conozco. El Sr. Alcalde dice: Perdón, nadie ha interrumpido hasta ahora a nadie, dejemos a la gente hablar por favor. Continúe Sr. Mayoral. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente le pido respeto... para votantes y partidos, con idearios diferentes al suyo. Y vamos a ser prácticos en este

Ayuntamiento, estas medidas son las que se trajeron en julio apoyadas por U.S.R. una por una, excepto, Ud. ni siquiera se lee los papeles, excepto la “n” que es disolución de los organismos autónomos porque entonces no lo teníamos diseñado, todas las demás hasta la “o” punto por punto y coma por coma, de las que Uds. estaban apoyando. Ud. ni se lo lee el Plan de Saneamiento Financiero, ni este Plan de Reequilibrio Económico y Financiero, ni leerlo siquiera, Ud. hace dos meses está fuera de esto, hace dos meses Ud. en concreto, Ud. ha apoyado todas estas medidas, todas, una por una, no venga aquí a hacer demagogia, y estas medidas estamos apoyando priorizando primero unas y si no hay más remedio otras, y siempre lo decimos aquí, se irá a E.R.E. y demás si hay necesidad o no en este Ayuntamiento, mire como están otros países, el propio gobierno, y las medidas que se van tomando, nosotros estamos tomando las más racionales de momento dentro del paquete que hay aquí. Y en definitiva, pues que creo que Uds. además no se dan cuenta de que son los que han dejado más hundido este Ayuntamiento, que solamente en un ejercicio llegaron a tener veinte millones de remanente negativo, de euros, diecinueve millones y medio, y esta es la situación en la que lo han dejado. Y cuando hablan de E.R.E. de plantilla desestructuradas totalmente, nosotros lo que estamos haciendo es amortizando puestos de trabajos, lo que hicimos es a la gente temporal no renovarles los contratos, despedirlos, que por otras causas, que ya se investigarán en su día, como es el Plan de Acerado, que también tendrá su responsabilidad, como es el 112, que es entrar por la puerta de atrás, cinco empleados más que entran así porque así en este Ayuntamiento, y eso es lo que hay que averiguar y esas responsabilidades son las que hay que buscar. En definitiva, yo no voy a perder más tiempo, y en cuanto al propio Plan no es si quiera el Concejal de Hacienda, son nuestros servicios económicos los que apoyan y realizan también este Plan y trabajan mucho en ello.

(Durante quince segundos grabación inaudible).

El Sr. Ruiz Boix dice: Voy a ser breve. Únicamente dos titulares, ya sé que no se quiere entrar en el debate del contenido del Plan de Saneamiento Económico y Financiero, y únicamente nos dedicamos a las descalificaciones, cosa habitual por parte de este gobierno, únicamente dos titulares: primer titular, Sr. Mayoral, yo no le he insultado ni considero que sea un insulto que le diga que Ud. representa al Partido Popular en el Valle del Guadiaro, lo digo, lo reitero, y además voy a tratar de que así cale en el Valle de Guadiaro. Ud. es la sucursal del Partido Popular, y Ud. recoge

votos con el nombre del P.I.V.G. disfrazado para entregárselo al Sr. Palma, y eso no es ningún insulto, aunque Ud. quiera decir que le estoy insultando, es una realidad, y se lo voy a decir, Ud. es el viceportavoz del Partido Popular; segundo titular, Sra. Concejal tráfuga, ¿cuánto cobra Ud. por estar liberada?, le han ascendido a Teniente Alcalde, voto a favor.

La Sra. García Illescas dice: Muy breve. Es con relación a lo que argumentaba el Sr. Mayoral que no considera al Sr. Ruiz Boix como Portavoz del Partido Socialista, eso no lo decide Ud. Sr. Mayoral, lo decidimos los miembros de este Grupo Municipal, y nos sentimos orgullosos de tener un Portavoz como el Sr. Ruiz Boix, y lo vamos a seguir apoyando, y será mientras nosotros decidamos que lo sea, Ud. no tiene potestad para decidir quién es nuestro Portavoz o no.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Mayoral y Sr. Caberra, la demagogia no es ni barata ni cara, la demagogia es demagogia, la demagogia la puede utilizar cualquiera, incluyendo a Ud. e incluyendo al Sr. Mayoral también, sin ningún problema, y la utiliza todo el mundo cada vez que quiere, la demagogia barata o cara, no es tal, el calificativo ese o el adjetivo casi no tiene valor, el valor es la propia demagogia política que se utiliza o la utilizan o la utilizamos o la utilizáis, aquellos que queréis en cada momento político, uno; mire, el Plan de Saneamiento del año 2009, Sr. Mayoral y Sr. Cabrera, efectivamente lo votamos porque creíamos que era necesario, como creemos que es necesario ahora, pero es que la decepción que tenemos es tan grandísima que entendemos que no vale para nada, es que metieron Uds. por ejemplo, la no renovación de puestos de trabajo en personal no laboral de esta casa que se le acababa el contrato, os decíamos que había que llegar a acuerdos. Hablaba de responsabilidad desde el Plan de Acerado el Sr. Mayoral, claro, responsabilidades del Plan de Acerado que veremos que son quienes las tienen, a lo mejor los que decidieron despedir a los trabajadores, los que decidieron ir a un juicio, los que decidieron continuar con el juicio después de haber perdido en primera instancia, veremos a ver quiénes son los que lo tienen que pagar y a lo mejor, posiblemente, si algunos intervenimos judicialmente, cosa que se está estudiando, puede que a lo mejor hasta de su propio bolsillo, de su propio pecunio personal como ya hemos dicho en más de una ocasión. Claro, teniendo en cuenta esto, teniendo en cuenta que Uds. han renovado, aprobamos un Plan de Saneamiento en el que se dice que todo el mundo que se jubile va a la calle, y han renovado a un montón de gente que estaban jubiladas, además con altísimos sueldos económicos, como todo el

mundo sabe, no hace falta que se den nombres propios, evidentemente todo el mundo sabe de quién estamos hablando, aquí funcionarios con unos altísimos niveles económicos que podrían estar en sus casas jubilados, y a esos el Sr. Mayoral no dice nada, calladito, chitón, porque no le interesa porque entra en el acuerdo del concordato que tienen político, en el que cada día nos estamos creyendo más que, efectivamente, el P.I.V.G., es el Partido Popular en el Valle del Guadiaro, cada día nos lo estamos creyendo más desde luego, pero es que también resulta que Uds. no han despedido al personal de confianza, a los de U.S.R. sí, porque ya los hemos echado, nos lo hemos quitado de en medio, los hemos largado, y como nos lo hemos quitado para delante, pero al resto que queda, al resto del personal no, si de verdad hubiera un Plan de Saneamiento Económico Sr. Mayoral, Ud. que tanto ha luchado como látigo de verdugo contra los cargos de confianza de U.S.R. desacreditándoles, atacándoles en lo personal, ¿por qué no continúa con esa lucha?, buenos dineritos que nos ahorrábamos, más de lo que se ahorro el Sr. Cabrera durante un año por el tema de la disminución de los teléfonos, más que eso, y tendría una cantidad a ahorrar más para poder luego pagar las indemnizaciones de los trabajadores del 112, para pagar las indemnizaciones de los trabajadores del Plan de Acerado, etcétera. En definitiva, un desacierto. Efectivamente, confiábamos en el 2009 en la necesidad, sin ningún tipo de demagogia Sr. Cabrera, de aprobar un Plan de Saneamiento. Un Plan de Saneamiento que nos ha decepcionado ese Plan de Saneamiento porque no han sabido ponerlo en marcha, porque mientras han estado pagando cosas que no son para nada necesarias, ni vitales, ni prioritarias en esta Corporación, y muchas de ellas las vamos a denunciar y las vamos a hacer públicas próximamente, sí han estado haciendo otras actitudes que al final no les han servido para nada, y no hay nada de resentimiento en esta postura del Grupo Político que represento, no hay nada de resentimiento. Si hubiera sido un Plan con coherencia que entendiéramos necesario porque, efectivamente, a lo largo del último ejercicio nos lo hemos creído porque han cumplido a pie juntillas, nuestro voto sería favorable, lo seguirían teniendo por lealtad a este pueblo que no al Partido Popular.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz, le vuelvo a decir que no descalifique a la gente, que respete, y yo sí que le puedo decir en este Pleno, es que si Ud. representa algo es el enchufismo en este Ayuntamiento, la dejadez en este Ayuntamiento, el no haber trabajado nunca en los temas económicos y tener el cartel puesto de Concejal de Hacienda en este Ayuntamiento, pero sí en enchufar a mucha gente en este

Ayuntamiento, sí vivir y lucrarse de este Ayuntamiento, Ud. vive de esto de la política, este Concejal no vive de la política, Ud. sí vive.

Y le vuelvo a decir Sr. Ledesma, Ud. ha estado apoyando hasta el milímetro todo esto hasta hace dos meses, todo, además Ud. el Plan de Acerado lo firmó hasta los despidos con el Concejal Sr. Monrocle, si no está de acuerdo Uds. firmaron eso, no venga a decir ahora demagogia ni tonterías y eso es lo real, y Ud. a lo que debe dedicarse como dice, incluso Ud. es deudor de este Ayuntamiento, Ud. es deudor, a ver si paga sus deudas. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Haga Ud. el favor de no utilizar los temas personales aquí porque... El Sr. Mayoral Mayoral dice: No es personal. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí señor, es un dato personal, eso es un dato personal que Ud. está haciendo público, y que los juzgados a Ud. le van a condenar por hacer público un tema personal, es una deuda personal que yo tengo como cualquier contribuyente, y eso me lo tiene a mí que notificar Ud. y respetar el derecho a la intimidad Sr. Mayoral, a Ud. lo va a condenar un juzgado posiblemente por hacer público datos privados. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Si en el Pleno El Sr. Ledesma Sánchez dice: A Ud. y a alguien más va a condenar un juzgado por hacer público datos privados. El Sr. Mayoral Mayoral dice: a Ud. sí que le va a meter mano un juzgado, porque la siguiente es prevaricación, ¡qué privacidad hombre! El Sr. Alcalde dice: Por favor, ¡qué poco respeto los dos!. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Ud. es un Concejal público, no es una persona privada. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Privado, confidenciales. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Privados?, ¿confidenciales?, ¡Ay qué bonito!. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Se lo va a decir un juez... El Sr. Mayoral Mayoral: Se lo va a decir el que quiera Ud., Ud. devuelva... a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Mayoral un momento por favor. Sr. Ledesma déjelo que termine y si Ud. me pide la palabra pues se la doy otra vez, no tengo ningún problema, pero no tiene sentido estar discutiendo que al final, Ud. denúncielo donde quiera pero deje a la gente hablar. Sr. Mayoral concluya por favor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, y voy a concluir. Me han estado apoyando todo esto cuando dice Ud. que no ve, dice no veo los ahorros, pues lo verá en el próximo presupuesto, en la liquidación de este presupuesto cada una de las medidas y la austeridad que estamos teniendo en este Ayuntamiento. Y cuando dice traer recursos, los recursos en un Ayuntamiento se traen por dos vías nada más: mejorar la gestión, que se

está mejorando con muchas de estas actuaciones de reestructuraciones y demás; y pedir dinero a los ciudadanos. No hay otro, y la otra es el tema que Ud. de imaginación que relaciona siempre con Urbanismo, no es para gastar el dinero de Urbanismo en gastos corrientes, en gastos de personal, es el problema que tiene este Ayuntamiento, sino para dedicarlo a patrimonio, y de esos también traeremos recursos por supuesto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: A la vista de lo escuchado creo que no merece la pena contestar. Gracias.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar el Plan de Saneamiento y Reequilibrio Económico-Financiero que consta transcrito en el expositivo de este punto.

URBANISMO:

2.- Aprobación definitiva de disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia Municipal de Urbanismo.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, breve ... a ser un ahorro de costes pero sin ser jurista sin ser jurídico, sin ser abogado ... la alegación presentada por Unidad por San Roque tiene todo el peso de la realidad. No se puede tomar un acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo con cuatro miembros y decir que es mayoría absoluta, mayoría absoluta son cinco y por tanto, no vamos a abstener en este punto porque entendemos que la justicia puede tumbar ... Municipal Socialista ... aprobación definitiva de la disolución de la Gerencia.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Presidente, nuestro Grupo va a votar en contra. No estamos de acuerdo ni compartimos para nada la teoría de que la eliminación de la Gerencia Municipal de Urbanismo vaya a suponer para nada una reducción de costes. Esto va a ocurrir lo mismo que otras cosas en las que nosotros estábamos diciendo cuando participábamos en el gobierno municipal que no estábamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con un despido a unos trabajadores porque luego va a haber que pagar indemnizaciones. En muchas ocasiones al Presidente de esta Corporación le dije al Sr. Alcalde, ¿por qué no llega usted a un acuerdo con ellos que están dispuestos?, pues aquí lo estoy diciendo ahora también con tiempo. Esto no supone absolutamente ningún ahorro de coste, ningún ahorro de coste, eso es mentira, eso no es verdad, eso es demagogia, es una falacia, díganlo como lo quieran decir; no va a suponer ningún ahorro, ninguna disminución de coste de ninguna manera. Mientras que sí efectivamente y no quiero alertar ni quiero asustar a nadie, sí puede suponer una reducción encubierta del personal de la plantilla que compone la Gerencia Municipal de Urbanismo en torno a cuarenta trabajadores. En tercer lugar, hemos presentado una alegación muy documentada que dice fundamentalmente que aunque la Ley 7, y todas las leyes del mundo pueden decir que mayoría necesaria o mayoría disponible, nosotros decimos que hace falta una mayoría cualificada y no nos parece que en un organismo de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde el propio Consejo de Gerencia lo componen nueve personas, Alcalde, Concejal de Urbanismo, tres representantes de gobierno más cuatro de la oposición, nueve personas, que cuatro personas puedan decidir, por mucha mayoría simple, por mucha unanimidad que quieran ustedes decir, en segunda convocatoria, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la Provincia de Cádiz, por mucho que quieran decir entendemos que no es una mayoría cualificada, que no es una mayoría justificada y razonable para disolver un organismo público. Pero es que además tenemos otra, no está justificada la urgencia de la sesión del Consejo de Gerencia, no está justificada la convocatoria de esa Comisión, por lo tanto, según nuestros asesoramientos, según nuestros letrados, según nuestra información, según lo que nosotros podemos entender también del conocimiento público de ..., pues aquí hay un cúmulo de irregularidades ... grandes. Los alerto de que esto, nosotros evidentemente vamos a recurrir, lo vamos a llevar al Contencioso, en los próximos días se presentará el correspondiente recurso porque entendemos que aquí lo vais a aprobar esta mayoría que tenéis, pero alerto de que aquí puede haber una prevaricación, puede haber una prevaricación, con lo cual piénsense su voto, razonen su voto y

comprendan que desde luego si van a votar a favor sepan que dentro de cuatro o cinco días esto está presentado en el Contencioso de Algeciras, con lo cual nos vamos a encontrar con un conflicto que posiblemente dentro de tres meses, seis meses o cuatro meses, no sabemos, pues nos diga otra vez un juzgado que el gobierno ha perdido la razón. Gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, afortunadamente esto va con sus informes, nos atenemos a los informes que van, técnicos dentro del expediente. Las urgencias ya saben por qué eran ... para que el Presupuesto que se traerá aquí próximamente comencemos el año con nuestra reestructuración. Lo que sí me felicito es que en este tema también el P.S.O.E. esté de acuerdo en la disolución de los órganos autónomos, el P.P. también por lo que creo que va a ser banal su esfuerzo de lo que quiere hacer, es igual es que además el tema político está así y lo que estamos es cumpliendo un poco con los plazos de publicación y demás, precisamente porque no queremos incurrir en ninguna falta. Todo está soportado por los informes técnicos de la Casa y estamos de acuerdo en estas disoluciones.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, partiendo de la base de que existen dos informes necesarios. El Sr. Secretario es el representante de la legalidad en este Ayuntamiento, como todos, y más este Sr. Secretario que es Habilitado Nacional por oposición, no interino como otros que informaban al Sr. Ledesma, en su momento, en el gobierno anterior y que él entendía que obedecía a la legalidad a pies juntillas. Por tanto, este informe, Sr. Secretario, avala al completo la legalidad. Si tiene usted dudas, acuda donde tenga que acudir pero esta vez se va a tener que pagar los abogados, no como habitualmente antes que los pagaba la Casa, esta vez se los tendrá usted que pagar y tendrá que rascarse el bolsillo como lo hizo el Partido Popular para ganarle varias demandas pagando abogado y procurador, y además encima ahora estamos ganando las costas. Por tanto, piense lo que va a hacer cuando habla de sus equipos jurídicos que los tendrá usted que pagar, tendrá que buscar el dinero en algún sitio y pagarlos e ir a dónde tenga que ir, y vaya donde tenga que ir pero rásquese el bolsillo, pagando fianzas, abogados y procuradores. Y ya le digo, el máximo exponente de la legalidad administrativa en este Ayuntamiento es el Habilitado Nacional que nos representa y por tanto, no me queda duda alguna de que estamos haciendo lo correcto. Al Partido Socialista le agradezco su abstención pero voy a ser más generoso ya que siempre propone apoyar, arrimar el hombro y tal, ¿eh?. Le ha venido a usted la mar de bien que pasaba por allí el Sr. Ledesma que tenía que

defender, porque de esos cuarenta trabajadores le pediría que me ... un porcentaje del número de trabajadores de la Gerencia que entraron siendo usted Gerente de Urbanismo. Veríamos que es un altísimo porcentaje y relacionado con ámbitos directamente con usted. Pero le voy a mostrar el dieciocho de junio de dos mil nueve dice: "el P.S.O.E. pide a Palma que elimine también la Gerencia de Urbanismo". Sea consecuente con esto y apoye la propuesta.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Bien, mire Sr. Cabrera, había dicho usted antes en su punto anterior que después de lo que había escuchado aquí en el punto anterior, no merecía la pena prácticamente ni hablar, decía usted hablando de la demagogia barata, cara, todo eso, pues lo que le queda que escuchar por lo menos de aquí a mayo, lo que le queda que escuchar, váyase usted preparando porque lo que le queda que escuchar le va a hacer ponerle la cabeza un poquito ancha y desde luego, va a tener usted que tragar muchas cosas, alguna que otra vez incluso salidas de cuando antes usted decía y ahora dice, de cuando antes usted defendía y ahora defiende, de cuando antes usted pregonaba y ahora ya no pregonaba, de cuando antes usted actuaba y ahora ya se calla, de cuando antes usted denunciaba y ahora se calla y no denuncia e incumple sentencias incluidas ... de aquí a mayo, a junio evidentemente pero muy claritamento. Mire yo acudiré por supuesto hasta donde a mi la justicia me permita, pero eso no me lo tiene usted que decir, no porque usted me lo diga a mi voy a ir yo a la justicia donde me corresponda ni donde yo deba, yo iré donde deba que debo de ir porque yo me lo crea no porque usted me lo diga. A mi don José Antonio Cabrera Mengual no me va a decir lo que yo tengo que hacer, por mucho que usted tenga título y yo no tenga título ¿de acuerdo?, por mucho que usted haya estudiado y yo no haya estudiado, la vida nos da mucho más. Un título es un simple diploma en un despacho. Mire, respeto por supuesto los cuerpos nacionales y los cuerpos funcionariados, claro que los respeto, respeto que ahora tengamos un Habilitado que antes no teníamos, pero yo no tengo culpa de eso y lamento que usted lo haya dicho además en ese tono ... despectivo, que antes teníamos un interino y ahora un Habilitado. Hombre, a la hora de firmar un documento si es un Secretario ... evidentemente tanta responsabilidad, fedatario, perdón fedatario, hay algunos que no saben ni lo que es fedatario ni testafierro por eso lo he querido aclarar, ¿vale? fedatario ... tampoco, por eso lo he dicho, lo he querido aclarar es fedatario lo que quería decir y evidentemente usted me entendía a mi que es de carrera, usted es de carrera debe saber a lo que me refiero cuando digo fedatario. Yo no tenía culpa ninguna ni tengo culpa de que antes fuera un

Habilitado o ahora un Habilitado y antes un interino, que antes ... seis plazas y no las ... el certificado valía igual, la firma de un Secretario Accidental o no Accidental vale igual. Por lo tanto, eso valores no tiene ninguno, es decir podemos entrar en el juego o no podemos entrar el juego que usted quiera pero que eso valores no tiene absolutamente ninguno. Porcentajes de contratación en la Gerencia en mi etapa, no creo que haya superado el diez por ciento, no creo, pero en la etapa del Sr. Palma cuando creó la Gerencia Municipal de Urbanismo y usted le apoyó para que fuera Alcalde en aquel momento, posiblemente superara el veinticinco o el treinta por ciento, sí, sí, cuando usted quiera hacemos los números y hacemos las fechas de contrataciones que está todo claro, clarito, quién entró, periodo de antigüedad en la Gerencia de Urbanismo, vamos a hacerlo. Se va a llevar usted un chasco con eso, tenga usted cuidado con lo que dice, Sr. Cabrera, medite las cosas, que no le lleve el impulso, que no le lleve la sangre, que no le lleve el coraje, que le lleve para otras cosas, pero no le lleve para eso porque en esas comparaciones usted se puede equivocar. Le digo que la Gerencia Municipal de Urbanismo la creó el actual Presidente de la Corporación y ahí fue donde entraron ... el mogollón, como fuera, no voy a entrar en eso. Bien, en la etapa mía no más de un diez por ciento de personal nuevo en la Gerencia de Urbanismo y en algunos casos hasta traídos de otras Delegaciones y, por cierto, se les ha renovado, hay gente a la que no se le ha renovado la ... han terminado y se han ido a la calle, punto, arquitectos de renombre y gente técnicos de alta cualificación incluida, sí, sí, sí, se puede demostrar cuando quiera, o arquitectas, arquitectos y arquitectas además, y alguno puede que hasta vinculado a usted. Nada más.

El Sr. Guillén Díaz dice: Solamente hacer una aclaración, que la postura de nuestro Grupo en este punto no es por el fondo, que en el fondo estamos de acuerdo, es por la forma, hombre, para que quede claro. Y quisiera recordarle a mi compañera de Corporación, no de Grupo, que habla mucho del despilfarro de los Ayuntamientos, del despilfarro del Grupo Socialista en Madrid, de las medidas tomadas por Zapatero, mire usted, el gobierno conservador de Irlanda se va a cargar quinientos mil empleados públicos y va a bajar las pensiones en casi un veinte por ciento. O sea, si nos extrapolamos aquí hoy mismo pues es muy posible que el Sr. Ruiz Gallardón venda el cincuenta y uno por ciento de Mercamadrid, o sea, que aquí todo el mundo lleva su ... por dentro, pero no nos centremos solo en la defensa a ultranza ahora ... de una postura determinada del Partido Popular porque aquí debe hasta mi suegro, aquí debe hasta mi suegro, los

del P.P., los del P.A., los del P.O. y los del pipí, todos. Y en cuanto a esto, qué moderno esto de ahora del fedatario, el fedatario, el habilitado, el ... nos va a pasar como el soldado que dice “mi capitán que me han robado la gorra” y dice “se la han sustraído” y dice no, “se la han “sullevado””, que no lo entendió aquéllo muy bien, pues igual, aquí ya en un momento que ya no sabemos si está habilitado, deshabilitado. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, por finalizar. Como la intervención del Sr. Ledesma me la dedica como los discos antiguos, pues no tengo más remedio que contestar a ese aturullado cúmulo de adjetivos entrelazados de forma rápida que lo mismo servirían para un debate de urbanismo que para vender los parches de Sor Virginia, al final es entremeter alguna palabrita y llevaría las cosas ... Hombre, no diga usted verdades a medias, primero porque el subconsciente lo traiciona, si está hablando de fedatario, que el subconsciente no le traicione y hable usted de testafierros, no parece adecuado. Tengo que decirle que el personal de la Gerencia que usted mencionaba cuando yo apoyé al Alcalde, ese Alcalde lo apoyó usted también con su voto, ¿eh?, así que por favor, no se inhíba de sus responsabilidades en ese momento. Mire usted, usted no puede echarle en cara nada a nadie puesto que usted de todos los que estamos aquí es el único que ha gobernado ininterrumpidamente desde el año dos mil hasta que salió del gobierno hace un par de meses, por tanto, tiene la mayor corresponsabilidad de lo bueno y de lo malo que haya ocurrido en esta santa Casa. Y por tanto, no diga ahora, tendrá que escuchar, no tendrá que escuchar, se le va a subir la sangre a la cabeza, mire usted, a mí me gustaría que la sangre me bullera como cuando tenía veinticinco años, pero el carnet de identidad no perdona y para algunas cosas es importante que la sangre bulla pero qué le vamos a hacer, manda, como le decía, la partida de nacimiento y el carnet de identidad, pero no me falla la memoria, todavía no me falla la memoria. Por eso, recuerdo que usted apoyó a este Alcalde en una moción de censura, además activamente porque fue probablemente uno de los promotores directos, por tanto, usted es corresponsable de todo lo bueno y todo lo malo que ha pasado aquí. Y ya que usted me ha tendido la mano, pues voy a hacer las cuentas de las personas y además tendré al final que facilitar esos datos de intimidad que yo procuro siempre preservar porque no me gusta hablar de la gente. Pero tenga en cuenta que el mayor porcentaje de ese personal que hay allí no tiene nada que ver con lo que había y fundamentalmente con el nivel de administración. Y algún día le contestaré y tendrá usted que callar o seguir enredando con discursos de

adjetivos entrelazados, normalmente cuando usted está nervioso a mayor velocidad de lo debido.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a votación pero antes quiero decir algo. Los trabajadores, los funcionarios, los que están en el Ayuntamiento, hayan entrado de la forma que hayan entrado, no tienen culpa de lo que ocurra. Por lo tanto, creo que no es conveniente sacar a relucir éste es tuyo, éste es mío, éste de aquí o éste es del otro, sino que la culpa es nuestra. Podemos debatir, podemos criticarnos, pero creo que no es oportuno sacar a colación las personas que se están buscando su modo de vida en este Ayuntamiento. Por otra parte, no me parece oportuno que se hagan amenazas temerarias cuando se dice que se podía estar prevaricando cuando no puede ser eso si al mismo tiempo se dice que se va a llevar al contencioso. Se podía esta cometiendo también aquí una irregularidad queriendo amenazar a la Corporación diciendo que podría prevaricar si juntase una cosa con la otra, tampoco es necesario. Y Sr. Guillén, si hablamos de Mercamadrid ya hablaremos de Mercasevilla cuando llegue el momento. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. En contra el Sr. Guillén, el resto se abstiene, pero Guillén ha votado en contra. El resto se abstuvo. ¿Quiere usted corregir su voto?. ¿Quiere usted?. O sea, ¿se abstiene o en contra?. Se abstiene, que conste en acta que se abstiene ... queda aprobada.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); el voto en contra de U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- Resolver en base del informe presentado desestimando las alegaciones presentadas.

TERCERO.- Publicar la aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local Gerencia Municipal de Urbanismo y notificar a las Administraciones competentes.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:

3.- Adjudicación concesión de uso privativo quiosco en la Plaza Isabel Pérez Morales.

Dada cuenta de expediente de adjudicación de la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco en la Plaza de Isabel Pérez Morales de la Bda. de Campamento. T.M. de San Roque. Exp. 39/10.

Vista la propuesta que efectúa la Mesa de Contratación aprobada en reunión de la misma celebrada el día 09/11/2010, que en relación al Expd. 39/10 dice textualmente:

“Se da lectura del acta de la anterior Mesa de Contratación de fecha 16/09/2010 y se procede, a continuación a la lectura del informe Técnico del Departamento Municipal de Asuntos Sociales de fecha 26/10/2010 en el que dice textualmente:

“Con relación a la adjudicación de “Concesión de uso privativo de la vía pública mediante instalación de quioscos en el T.M. de San Roque; un quiosco en la Barriada de Campamento, C/ Isabel Pérez Morales s/n (Quiosco CA-01), (expediente contratación nº 39/10), y según Pliego de Condiciones para la concesión, en el punto 6º, donde se contemplan los criterios de preferencia para el procedimiento de selección.

Los Técnicos del Departamento Municipal de Asuntos Sociales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, reunidos el día 26/10/2010, tras la realización de las entrevistas con los solicitantes; visitas domiciliarias, requerimiento de documentación complementaria y la emisión de los correspondientes informes sociales, emiten la propuesta de adjudicación, por orden de prioridad, que a continuación se detalla en el cuadro adjunto.

CRITERIOS DE PREFERENCIA SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN:

- CRITERIO Nº1: Número de miembros de la familia a cargo del solicitante.
- CRITERIO Nº2: Ingresos familiares mensuales/anuales.
- CRITERIO Nº3: Gastos de alquiler, amortización o hipoteca de la vivienda.
- CRITERIO Nº4: Incapacidad total o parcial por invalidez física o enfermedad común.

- CRITERIO N°5: Hijos del solicitante que sean minusválidos físicos o psíquicos.
- CRITERIO N°6: Situación de paro forzoso, siempre que el solicitante sea mayor de 45 años.

**PROPUESTA TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS
POR ORDEN DE PRIORIDAD**

NOMBRE Y APELLIDO	ISABEL EUGENIA RÍOS NÚÑEZ	CARLOS CABEZA CANDIL
CRITERIO N°1	Dos miembros en la unidad familiar	Esposa, 1 hijo mayor de edad y una sobrina mayor de edad
CRITERIO N°2	426,00 €/mes 5.112 €/año	1.216,48 €/mes 15.402,38 €/año No aporta documento justificativo de ingresos económicos de su sobrina Irene que trabaja como Auxiliar de Hogar.
RENTA PER CÁPITA/MES	213,00 €	304,12 €/mes
CRITERIO N°3	255 €/mes hipoteca casa. Al mes dispone por tanto de 171,00 € disponibles	Ninguno
CRITERIO N°4	Ninguna	Minusvalía del 68%. Cobra pensión de jubilación y obra por accidente de trabajo.
CRITERIO N°5	Ninguno	Ninguno
CRITERIO N°6	Sí se encuentra en situación de paro forzoso desde agosto de 2007.	No

Y para que conste y surta los efectos oportunos, donde proceda, se firma en San Roque a 26 de octubre de 2010.”

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación se adhiere al informe Técnico emitido y propone al Órgano de Contratación que se adjudique la “Concesión de uso privativo de la vía pública mediante instalación de quiosco en la Plaza de Isabel Pérez Morales de la Bda. de Campamento, T.M. de San Roque”, a D^a. Isabel Eugenia Ríos Núñez, titular de D.N.I. N° 75.949.762-J.”

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro voto va a ser favorable. Vamos a felicitar como no podía ser de ninguna manera a la persona que ha resultado adjudicataria de este quiosco que dicho sea de paso ha tardado en torno a dieciséis meses, dieciséis meses en adjudicarse, dieciséis meses en adjudicar un quiosco de chucherías, dieciséis meses, el tiempo razonable que diría cualquiera, digo yo el tiempo inoperante e incompetente, entre otras cosas del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, que evidentemente y ... demagogia, es el responsable de que todos los procedimientos de este tipo deban de ir en su cauce o ritmo normal, a la velocidad normal y natural, no a la velocidad de lo debido, como usted decía anteriormente cuando yo hablo a la velocidad más de lo debido, .. es la velocidad mía natural, unas veces más pausado, otras más tranquilo, depende de mi estado anímico, como usted puede entender, depende mucho de la ... que me haga el contrario que yo hable más rápido o menos rápido, depende de que yo me exprese más, mejor o menos mejor dependiendo de la persona que yo tengo delante, a la que muchas veces quiero más o quiero menos, eso también lo tiene usted que entender, pero evidentemente lo que en las prisas se habla y a las velocidades que se refiere, usted para eso no puede darme un ejemplo y menos en haber dado la concesión de un quiosco en casi un año y medio, que hace hoy ya diez meses que inauguramos aquella plaza, el quiosco cerrado y para dar un quiosco de chucherías un año y medio, contratación en el Boletín, quita, pone, mete, saca... inoperante total, Sr. Cabrera, inoperante. Evidentemente nuestro voto va a ser favorable, como no podía ser de otra manera. Nos alegramos además de que la familia a la que se le ha adjudicado, que posiblemente pudiera ya llevar unos pocos meses viviendo de este trabajo, pues tenga ahora un destino, pero lógicamente ... mira, a lo mejor no me equivoqué en lo de fedatario y testaferro, no, muchas veces hay gente que da fe que se pueden convertir en un fedatario, no me estoy refiriendo al Secretario General del Ayuntamiento, ¿vale?, que tiene mis respetos como bien sabe y mis apoyos en cuanto al público se refiere. Pero evidentemente hay gente que muchas veces dan la fe o que hacen el papel de fedatarios, pero al final no son más que unos meros testaferros. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Mire usted, yo no sé si cuatro meses, dos meses o quince, es mucho o es poco, lo importante es que sean justos los tiempos, pero justos respecto a la adjudicación. La adjudicación no la decide, como usted sabe, la Mesa de Contratación por parte de Patrimonio sino que la decide Asuntos Sociales con el objeto sano y virtuoso de buscar la persona más adecuada. Por tanto, no me parece que se deba hablar de un

quiosco de chucherías. Un quiosco de chucherías puede ser la forma de vida de una familia y por tanto es absolutamente respetable. Y yo no lo sabía pero me lo apuntan, que en marzo de este año es cuando se terminaron las obras. Bien, por tanto, no ha transcurrido tanto tiempo. Pero no me importa que hubiera transcurrido ese tiempo si con dieciséis meses se hubiera hecho la adjudicación correcta y sobre todo justa. ¿Y qué le parecen a ustedes siete años para aprobar un Plan General, que según repetidas manifestaciones que tengo un cartapacio así de grande, usted iba a aprobar en tres cuartos de hora?. ¿Le parece poco o le parece mucho?. ¿Eh?. ¿Le parece poco porque esto es más largo que una novela de ...?. Porque bueno, siete años no sé si le parecerán corto o mucho, porque hombre, yo confieso que usted siempre ha dicho “usted ha sido el Concejal más inoperante de Urbanismo”. Pues vale, pero usted ha estado siete años y nos ha dejado ahí colgado el Sr. Recuenco y el Plan. Podrá dar todas las explicaciones que tenga, las que le apunte su compañera de Grupo, que parece el apuntador de la compañía Lope de Vega, pero en definitiva, Sr. Ledesma, si usted necesita tanto para mantener un discurso en un Pleno, mejor que se dedique a otra cosa.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Si me permite, Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde dice: Sí, breve, muy breve.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Mire, la obra efectivamente se terminó en los primeros días de marzo de este año, pero usted sabe desde cuatro o cinco meses antes porque yo lo hablé con usted siendo miembro yo del gobierno que había un quiosco ahí. La obra empezó en septiembre, octubre de dos mil nueve, la obra de aquel proyecto de aquella plaza, de aquel quiosco en particular y desde entonces le estoy diciendo a usted cuando estaba en el gobierno municipal, oiga, que aquéllo va allí, a ver si empieza el procedimiento. Lo podía haber empezado. Un procedimiento normal para adjudicar un quiosco son tres meses, cuatro meses, no más con todo el respeto a los técnicos, a los informes de asuntos sociales, a la necesidad que tenga. Más si usted dice cuando me comenta “es que usted desprecia las chucherías”, no, usted mismo dice “es que un quiosco de chucherías - lo dice usted - eso es un trabajo para un padre de familia”, lo acaba de decir usted; más razón todavía para que se hubiera adjudicado hace tiempo con el paro que hay, más razón para que usted se hubiera tomado más interés, más razón para que usted lo hubiera adjudicado hace seis, ocho meses. Y no tarde usted un año y pico en adjudicar un quiosco de chucherías, que es un

trabajo muy honroso y muy digno para una familia. Por mucho ... que no sé de qué obra de teatro ahora mismo me no se me puede ocurrir que también le diga que ... no ocurre absolutamente nada. El PGOU, ¿va usted a comparar el PGOU con un quiosco de chucherías?. Con todos mis respetos, sabiendo ... usted como sabe, así, o sea, que el PGOU de San Roque es un quiosco de chucherías, está muy bien, esa frase la vamos a apuntar por ahí para publicarla en nuestro panfleto, en nuestra hojilla parroquial, ¿vale?, en nuestra hoja que nosotros hacemos la pondremos por ahí esa frase, que el PGOU de San Roque es como un quiosco de chucherías, así lo acaba usted de decir literalmente en este Pleno y así lo vamos a hacer público para que los sanroqueños también lo sepan. Lo mismo que la oferta pública de empleo que todavía no la ha convocado usted y la aprobamos hace ya casi un año o un año y ésta la tiene que contratar usted, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, incompetencia, incompatibilidades, todo lo que queramos ... usted es el que tiene que convocarla el Teniente de Alcalde Delegado de Personal y no ha sido capaz ni para eso, ni como tampoco ha sido capaz para llegar a ningún tipo de acuerdo ni con la Junta de Personal, ni con los sindicatos, ni con nadie, porque usted no llega a acuerdos con nadie, Sr. Cabrera, usted es incompetente para llegar acuerdos con nadie. Gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, y eso que era un quiosco. Mire usted, yo manifiesto públicamente incompetente para llegar a ningún tipo de acuerdo con usted única y exclusivamente, porque hay que tener mucho valor para llegar a acuerdos con usted. Le contesto respecto a lo de la oferta pública de empleo, las plazas no han salido porque la Junta de Personal presentó una denuncia en el Contencioso-Administrativo y por tanto, por eso no han salido porque además hay una citación por parte del Juzgado Contencioso- Administrativo. Por tanto, no procede, no procede porque las plazas se pueden convocar o no se pueden convocar pero como los sindicatos no quieren que se convoquen pues nosotros no tenemos ningún inconveniente en no hacerlo.

El Sr. Alcalde dice: Bien, una aclaración antes de pasar a votación. Sr. Ledesma, usted no puede adjudicar nada si no tiene el objeto para adjudicarlo. Mientras un quiosco no esté terminado, usted no puede adjudicarlo ni sacarlo a concurso. Es, sería un delito de adjudicar algo que no está terminado, cuando esté terminado es cuando se puede adjudicar. Eso para que quede claro. Pasamos a votación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proceder a la adjudicación de la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco en la Plaza Isabel Pérez Morales de la Bda. de Campamento, T.M. de San Roque a D^a. Isabel Eugenia Ríos Núñez, titular de D.N.I. n° 75.949.762-J.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada la presente resolución.

4.- Aceptación renuncia enajenación vivienda de titularidad municipal, Plaza las Viudas n°3.

Dada cuenta de expediente de aceptación de renuncia de enajenación de vivienda de titularidad municipal sita en Plaza las Viudas n° 3 de esta Ciudad.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: ... Vamos a votar la aceptación de la renuncia, pero analizando el expediente no concuerda nada de lo leído con los contactos que este Concejal, en su etapa del Concejal de Contratación, mantuvo con el adjudicatario de esta vivienda y se lo señalé al Sr. Cabrera como responsable de Patrimonio actual en la última Comisión de Hacienda y lo voy a hacer para que conste en acta. No se pudo realizar la escritura porque el adjudicatario rechazaba firmar la escritura y elevarla a escritura pública porque decía y señalaba que había vecinos que habían ocupado, usurpado parte de la vivienda municipal y en algún caso había alguna servidumbre que no constaba así en nuestra propiedad. Se lo indiqué al Sr. Cabrera de cara a corregirla y además le indiqué que el vecino/a afectado por las usurpaciones o por las servidumbres, que de todo hay, no sólo son uno parece que hay alguien más, puede que tenga algún respaldo de algún político responsable de este gobierno para que usted también lo tuviese en cuenta, pero que fueron más de seis años intentando elevar a escritura y que .. nadie quiere comprar un problema. La gente no quiere comprar un problema y vamos a ver si no es algo extraño el que

veamos pronto el anuncio de la nueva venta de esta vivienda que aunque nosotros cerramos en el dos mil cuatro, recuerdo que fue una idea promovida por el gobierno del cual usted era miembro del año dos mil al dos mil diez, que nosotros tratábamos de culminar junto con un piso del Edificio de Los Regidores, venían de la mano, y que éste únicamente no se pudo realizar porque según nos explicaba este hombre que no lo dice así en el documento, el documento parece que está descrito por algún cercano, es decirle cercano por no decir más nada, que no lo firmaba porque había servidumbres que no constaban en la escritura o en la nota simple de la vivienda municipal y que posiblemente hubiese usurpaciones de la propiedad municipal, así que le ruego, Sr. Cabrera, que yo fui incapaz, yo fue incapaz de resolver esta situación, espero que si usted tiene relación con algún miembro de su gobierno cercano a estos vecinos pues a lo mejor pueda resolver la papeleta. Aceptémosla ya.

El Sr. Núñez Chaves dice: Dicho sea de paso, Sr. Cabrera, a ver si usted también consigue que la lámpara que había a la entrada de este edificio municipal vuelva a su sitio y se quite de la casa de algún miembro de este Ayuntamiento, perdón, de esta Corporación, que esa lámpara vuelva a su sitio.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Cabrera, incompetente para tratar conmigo no, incompetente para que yo le admita a usted su competencia que no se la admitiré nunca, por lo tanto la incompetencia yo creo que de los dos juntos hay, es decir que si usted me quiere yo lo quiero, con lo cual aquí ... se trata y evidentemente en los amores mandan los sentimientos y en los sentimientos dicen que manda Dios, pues mire usted, en eso no podremos nosotros para nada absolutamente entrar de otra manera. Competente usted conmigo no, competente yo para admitir su cariño que no lo quiero. Mire, este asunto efectivamente en su día lo adoptamos ... con la idea y con la voluntad entre otras cosas de darle contenido a aquella plaza, porque es verdad que aquella plaza que está muy desolada que es pequeña y tal, pues queríamos darle una propuesta de algo con un pequeño estado, en fin ésa ... la idea inicial para la que este expediente se había creado y tal, pero yo que ahora mismo un poco recuerdo la distancia a las cuestiones, quiero hacer memoria repensando que una de las cuestiones que aquí se abordaron era el que no podría haber sido o pudiera haber sido que el Ayuntamiento hubiera usurpado sino que alguien usurpado ..., es verdad que ahí hay una incompatibilidad o por lo menos hay una anormalidad o irregularidad,

posible irregularidad que alguien debería de tener a ... Nosotros vamos a aceptar la renuncia que es de lo que se trata. Evidentemente alguien, un ciudadano que tiene un derecho, ha renunciado a algo y que bueno ya lo que sí nos gustaría saber es qué es lo que piensa hacer el Ayuntamiento con esta finca, ¿no?, que entendemos que es una finca importante de este municipio.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, yo solamente conocía esta historia, bueno lo de la lámpara ya me ha dejado fuera de juego por completo, bien, bien, lo de la lámpara ya me ha dejado fuera de juego. Lo que relataba el Sr. Ruiz Boix me enteré el otro día en la Comisión. Creo que es importante, en primer lugar creo que es importante primero recuperar la propiedad y una vez que tengamos la propiedad realizar las investigaciones necesarias porque me imagino que no debe ser una tarea fácil, bueno debe ser ardua y depende del dinero que cueste también el asunto, pero no lo sé, no lo sé, si hay que ir al juzgado, procedimientos y tal. ¿Que qué pensamos hacer con la casa?. Pues yo de momento he dado mi opinión y he pedido a Obras y Servicios que en cuanto el Pleno aprobase porque ya de facto tenemos las llaves que se proceda a cerrar la casa, que hay ventanas y tal que están abiertas y tal y que se proceda a asegurar las puertas de forma que no nos veamos en ninguna situación poco deseable de que la casa se ocupe o tal porque ... puede haber accidentes, incidentes dentro de la misma, preservar el edificio e incluso si pudiéramos lavarle la cara hasta que se tome la decisión firme por lo menos echarle un blanqueadito o unas bajeras como dicen en Cádiz. En principio no hay ninguna idea de enajenar ni de hacer otro tipo de cosas y sobre todo si me planteo lo que dice el Sr. Ruiz Boix hay que aclarar determinadas zonas de ocupación, pues habrá que hacer los deslindes oportunos que ahora mismo desconozco. Pero sí lo que quiero manifestar es que primero es necesario recuperar la propiedad y después asegurar la misma con las medidas de cierre del inmueble de forma que no pueda ser vulnerado de forma gratuita. Muchas gracias.

(El Sr. Concejal D. Juan José Guillén Díaz abandona la Sala de Plenos).

El Sr. Núñez Chaves dice: Sí, por alusiones. Esa casa la conozco de toda la vida ... la plaza y ... que vivían allí, algunos viven aquí y ellos le pueden garantizar que esa casa nunca ha tenido servidumbre de paso, nunca. La casa del inglés que la compró ésa nunca ha dado a la casa de

propiedad municipal, nunca. Pero es más, esa casa eso ya es cuestión suya como responsable, yo indagaría los metros que tiene y los metros que ha perdido por ambas calles. A lo mejor ... se puede llevar una sorpresa, pero yo que usted miraría bien los metros que tiene la casa ... de un cajón.

El Sr. Alcalde dice: Bueno, tendremos cuidado, pero sí ya me gustaría saber si usted no lo quiere decir públicamente lo relacionado con la lámpara, no sé qué lámpara es, ni quién podría tener esa lámpara ... pues estupendo. ¿Podemos pasar a votación?.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aceptar la renuncia efectuada por D. Francisco Javier Galiardo Cano de la enajenación a su favor de la vivienda de titularidad municipal sita en Plaza de las Viudas nº 3 de esta Ciudad, declarando concluso el procedimiento administrativo llevado a cabo.

(Las Sras. Concejales, D^a. Herminia Moncayo Agüera y D^a. María Jesús García Illescas abandonan la Sala de Plenos).

5.- Moción del Presidente de la Comisión de Investigación de la Gestión del Cobro de Multas.

(La Sra. Concejala D^a. María Jesús García Illescas regresa a la Sala de Plenos).

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Investigación sobre la Gestión del Cobro de Multas, que dice:

“Visto el escrito y las conclusiones presentadas por la Presidencia en la última sesión celebrada el 4 de noviembre de 2010 de la Comisión Especial de Investigación sobre la Gestión del Cobro de Multas para el periodo 1999-2008, tengo a bien proponer a este Pleno:

Primero.- Presentar las conclusiones anexas que obran en el expediente por medio del escrito, firmadas por la Presidencia y que ya se presentaron en la última sesión celebrada el 4 de noviembre de 2010 de la

Comisión Especial de Investigación sobre la Gestión del Cobro de las Multas.

Segundo.- Someter a votación dichas conclusiones y acordar el cierre y clausura de la Comisión Especial de Investigación sobre la Gestión del Cobro de las Multas.

Tercero.- Acordar el traslado del Expediente al Gabinete Jurídico Municipal al efecto de la elaboración de informe sobre las posibles responsabilidades y medidas a adoptar por la Corporación, en su caso.”

Abierto el debate, el Sr. Melero Armario dice: ... Durante el Pleno ordinario del día 1/12/2.008 y ante las publicaciones de un diario comarcal y ante la propuesta del Grupo Socialista del cual tengo aquí la moción, se aprueba que mi persona sea el encargado de investigar, presidir la Comisión de Investigación de la denominada “Caja B”. Quizás haya sido lenta. No ha sido culpa mía, han tardado mucho en contestarnos, han tardado mucho en contestarnos a todos los escritos, ha habido siete reuniones, ha habido requerimientos en dos ocasiones a un diario comarcal, incluso al dueño de este diario comarcal a Sevilla, también se le han cursado, invitaciones de todo esto hay; hay constancia. A la Fiscalía se le ha enviado documentación para que nos diera información para poder investigarlo. En cuestión a la información interna, y así consta en el expediente con acuse de recibo, se ha pedido información al servicio de Recaudación, al servicio de Intervención, a los Archivos, a la Policía Local, Relaciones Externas, Tesorería. Posteriormente se han llamado a declarar a siete funcionarios, a tres políticos, a dos funcionarios habilitados que incluso estaban fuera uno de ellos fuera de la localidad. Para mi, y sobre todo agradecer la colaboración de la Instructora y del Secretario porque después de un año, y de haber tenido toda la inquietud en que ningún documento dado lo confidencial del tema que tanto en un lado como en otro había inquietud por tener documentos para poder, no sé si hacer propaganda, yo le puedo decir que llevo más de un año con los documentos y no se ha filtrado ni un documento nunca. Estos documentos son públicos hace cuarenta y ocho horas como la Ley marca, desde que todos los representantes de los Grupos Políticos tienen acceso a los expedientes completos. Lo digo como aclaración porque puede aparecer documentación donde quiera que aparezca, pero durante un año, y eso tengo que agradecerlo tanto al Secretario como a la Interventora, ningún documento que haya entrado en el tema de la “Caja B” ha salido al exterior, ha estado

bajo llave y un lugar donde nadie sabía dónde estaba, nada más que otra persona y yo. Y ahora me dispongo a leer las conclusiones que humildemente he entendido hacer. Entiendo que no van a ser ni del gusto de unos ni del gusto de los otros, pero es hasta donde yo he podido llegar:

“Una vez analizados tanto los documentos como las pruebas testificales las personas que voluntariamente han accedido a ello, resaltar que según las pruebas testificales no se observa dolo por parte de los funcionarios implicados en la ... Habría que diferenciar dos periodos: uno noventa y nueve-dos mil tres, dos mil-dos mil tres; y otro, del dos mil cuatro en adelante. Periodo dos mil-dos mil tres: queda demostrado por las pruebas testificales que en la época dos mil-dos mil tres, se hereda una situación irregular desde la Delegación presidida por D. Manuel Saavedra ..., en declaraciones de miembros testificales de la Policía Local con afirmaciones tales como “esto ya lo sabía el político de turno”; así se hace constar en los puntos siete, ocho y trece del acta de la sesión del día catorce de junio de dos mil diez. Punto dos, existían facturas que se incluían junto a lo recaudado en una caja auxiliar ajena a la caja municipal en declaraciones del punto siete, ocho, nueve y trece del acta de la misma sesión, procedentes de la misma caja ya que se prestaba y se presta un servicio al ciudadano cuando el resto de los servicios municipales están cerrados o durmiendo o fuera de prestar una atención al ciudadano veinticuatro horas como lo hace la Policía Local. Punto tres: por las distintas declaraciones de los distintos invitados no queda totalmente demostrado que los correspondientes Alcaldes y Concejales tuvieran conocimiento de dicha actuación, si bien queda demostrado que como mínimo los Concejales de Policía Local sí tenían conocimiento de dicha actuación, incluido D. Jacinto Merino Merchán, que no hizo nada durante su mandato por resolver esta situación, permitiendo ejercer ésta de forma de trabajo a pesar de ser un uso indebido del dinero público (punto siete, punto ocho y trece del acta de la sesión catorce de junio de dos mil diez). Punto cuatro: los documentos presentados por el Partido Socialista y según informe de Tesorería e Intervención, no queda demostrada su validez, ya que son fotocopias y no están compulsadas, pero por su contenido y datos se aprecia que son de la Policía Local de San Roque, no pudiéndose contrastar cifras y datos con los libros o copias originales por no poseerlos. Punto cinco: las posibles diferencias económicas que pudieran existir no quedan demostradas ya que las cantidades numéricas que se han podido estudiar corresponden a cinco años atrás desde su petición por lo que no se puede cotejar ni saber, aunque sí queda demostrado el gasto efectuado sin saber el origen y la cantidad recaudada.

Pasamos al periodo dos mil cuatro-dos mil ocho. Se demuestra que durante el periodo presidido por el Sr. Núñez Chaves se observa que ante la noticia de la posible irregularidad, reconduce la situación, dando cuenta a los órganos fiscalizadores municipales de toda entrada y salida de este dinero de la Policía Local. Punto dos: no se observan diferencias numéricas en un muestreo coincidiendo todas las salidas y entradas. Punto tres: con relación a los documentos encontrados en el análisis de este periodo, documentos del uno al seis, y reflejados en las pruebas testificales relacionadas con las salidas de vehículos sin abonar tasa municipal, se demuestra que en la fecha catorce de junio por declaraciones testificales se observan en los puntos de esta declaración siete, ocho, nueve y trece del acta de la fecha que recibiendo directrices de Concejales, lo cual lo avalan las pruebas documentales del uno al seis, se retiraban vehículos sin abonar la correspondiente tasa municipal por retirada de grúa obedeciendo a directrices políticas, pudiendo caer no en una irregularidad administrativa sino en un posible delito. Estos documentos pertenecen todos a dos mil siete, con sellos de Policía, firmas de agentes y presuntamente firmas de políticos que autorizaban la retirada sin cargos.”

Estas conclusiones que acabo de leer, creo que no, yo por lo menos no he sido capaz de hacerlas más cortas porque yo creo que en esto hay que ser claro, conciso y corto. Terminando y esperando las contestaciones que los distintos Grupos puedan tener y entendiendo que esto no va a ser plato de gusto de ninguno, es una situación, por lo menos desde mi punto de vista, desagradable, es una situación un poco compleja. He querido siempre, incluso aquí en el resumen del acta no se nombra a ningún político, a ningún agente, a ningún mando, a ningún funcionario; he procurado ser lo más discreto posible. Yo los documentos los tengo desde hace más de ocho meses. En ocho meses nadie puede decir que nadie haya publicado nada, cada Partido o cada Portavoz ha hecho las comunicaciones que haya querido hacer, en el medio que lo hayan querido hacer, pero desde esta Comisión no ha salido ni un papel hasta hace cuarenta y ocho horas que es cuando ha sido expuesto al público y a disposición de los Grupos Políticos de San Roque. Gracias.

(El Sr. Concejal D. Juan José Guillén Díaz regresa a la Sala de Plenos).

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, buenos días, vamos a empezar el Pleno que quería el Sr. Melero, el Pleno extraordinario para dedicarlo exclusivamente al tema de la “Caja B”. Sr. Melero, sus peticiones a los

medios de comunicación no han tenido mucho eco; sus peticiones personales para que aquí acudieran porque aquí iba a haber una bomba o iba a haber algo no ha calado, no ha calado mucho. Yo le invito a usted a que insista otra vez y que los directores de medios vengan, pero podían haber puesto el Pleno sin haber dado ..., a las siete de la tarde y así hubiese venido más gente y hubiésemos escuchado más esa bomba informativa que ya nos adelanta hoy algún diario informativo. Pero centrándonos en que su convocatoria en los medios de comunicación pues empezó afortunadamente no ha sido muy seguida, ni tampoco ... por el pueblo de San Roque, que desgraciadamente hoy no nos acompaña en demasía en este Pleno, le voy a leer las conclusiones del Grupo Municipal Socialista de la Comisión de no investigación, con objeto decía el acuerdo de Pleno de investigar la presunta existencia de una “Caja B” en la Policía Local durante el periodo de tiempo de mil novecientos noventa y nueve hasta dos mil ocho. Leo literamente el nombre de la Comisión de Investigación que se aprobó por acuerdo de Pleno de fecha uno de diciembre de dos mil ocho del punto dieciséis que es lo que se trataba de investigar, no lo que algunos quieren ahora investigar, porque por meter papeles, podemos meter todos muchos papeles, muchísimos papeles. Las ruedas de un coche que se compran se pueden meter, los cambios de nombres para que no haya multas o retirada de puntos a algunos familiares del gobierno o podíamos meter algunas cuestiones de algunas multas retiradas de personas referentes que alguno tiene interés, pero como nos dedicamos a la “Caja B”, hablemos de la “Caja B”, pero que si queremos hablar de todo, hablamos de todo, pero de todo, todo. Este Grupo Municipal Socialista y este Portavoz lleva ya años defendiendo, creo que este aspecto el Sr. Calero lo conoce, el que nos centremos en la gestión del gobierno y en los Concejales cada uno de ellos y no en la familia, porque la familia ni quiere estar en política ni participa de la política ni tiene por qué sufrir lo que sufrimos los Concejales, que ya bastante están expuestos. Pero digamos cuáles son las armas que vamos a utilizar todos porque yo llevo siete años defendiendo esta cuestión, siete años defendiendo esta cuestión. Pero vamos a ver qué es lo que quiere hablar el gobierno porque nosotros nos podemos sumar también con datos y con documentación, tontos no somos. Bien, las conclusiones, me centro en ellas:

“Una: la “Caja B” después de ... dos años todavía sin respuesta.

Dos: Tras dos años de engaños, el Partido Popular con la inestimable ayuda del P.A., cierra la Comisión de Investigación de la “Caja B” sin aclarar el destino de los cincuenta y cinco mil quinientos euros recaudados de los ciudadanos sanroqueños en el periodo dos mil-dos mil tres. Señalar

la presencia totalmente inactiva del representante del P.I.V.G., Jesús Mayoral, que bajo nuestro criterio sigue haciendo sus deberes a favor del Partido Popular.

Tres: El entonces Concejal de Seguridad Ciudadana, Jacinto Merino, no acudió a la Comisión de Investigación por lo que desde el P.S.O.E. nos preguntamos, ¿esconderá algo?.

Cuatro: Señalar que las conclusiones firmadas por el Sr. Melero, del Partido Andalucista, pero redactadas por un funcionario afín al Partido Popular, redactadas repito por un funcionario afín al Partido Popular y bajo el dictado de algún Concejal del Partido Popular sí parecen querer hacer responsable de estos cobros ilegales precisamente a Jacinto Merino, ex-Concejal del G.I.L. y del Partido Popular, exponiendo en el punto tres de las conclusiones del Partido Andalucista lo siguiente: “los Concejales de la Policía Local sí tenían conocimiento de dicha actuación incluido el Sr. Jacinto Merino Merchán que no hizo nada durante su mandato para resolver esta situación, permitiendo ejercer esta forma de trabajo a pesar de ser un uso indebido del dinero público”. Vamos, que ni lo hubiese escrito yo vaya, ésa es la ... ése es el cariño que parece que en el Partido Popular le tienen a este ex-Concejal.

Cinco: Queda rotundamente claro que estas prácticas ilegales conocidas como “Caja B” son definitivamente resueltas de forma clara por el Edil socialista Miguel Núñez Chaves en su responsabilidad como Concejal de Seguridad Ciudadana, así que como bajo su responsabilidad no se observan deficiencias numéricas en un muestreo coincidiendo todas las salidas y entradas según certifica la Sra. Interventora de Fondos.

Seis: La Comisión de Investigación no ha funcionado por los obstáculos realizados por orden del Partido Popular y secundada por su Presidente. Como ejemplo de esta parálisis señalar que esta Comisión sólo se ha reunido en ocho ocasiones. El Sr. Melero ha señalado siete y yo tenía ocho, concretamente las fechas dieciocho de septiembre de dos mil nueve, veintiocho de septiembre de dos mil nueve, veintiséis de octubre de dos mil nueve, tres de marzo, siete de junio, catorce de junio, quince de octubre y cuatro de noviembre del presente dos mil diez. Lo que ofrece una media desde su aprobación por Pleno en el pasado diciembre de dos mil ocho de un encuentro señores, de un encuentro cada tres meses, ésa es la media con la que se ha reunido esta Comisión de Investigación, un encuentro cada tres meses, provocando el primer flagrante incumplimiento puesto que en la primera sesión el dieciocho de septiembre de dos mil nueve por absoluta unanimidad de los presentes se acordó en el punto dos, que la periodicidad de las sesiones de esta Comisión se celebren cada lunes en la Casa

Consistorial de diecisiete a diecinueve horas. Habiendo transcurrido más de sesenta lunes desde entonces, sólo se han realizado ocho encuentros y precisamente casi nunca un lunes.

Siete: Existe informe de la Archivera Municipal que manifiesta no existir documentación alguna referente a los años noventa y nueve y dos mil de la Policía Local.

Ocho: Existe informe del Secretario General de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez que rechaza la elaboración de informe solicitado por el P.S.O.E. en tiempo y forma acerca de si las posibles irregularidades en relación con el cobro de las multas serían delitos y sobre el régimen de prescripción de los mismos.

Nueve: Existe en el acta de la sesión de fecha catorce de junio de dos mil diez comparecencia del Tesorero Municipal en el periodo dos mil a dos mil tres, Sr. Jorge Martínez Pérez, que señala “que no conocía el funcionamiento del cobro de multas en horario de cierre de oficinas y que en caso de que se hubiese realizado algún pago de bombillas o pilas lo que se hubiese trasladado a la liquidación es una falsedad en documento público”. Afirmaciones del Tesorero en cuestión en el tiempo del dos mil-dos mil tres.

Diez: Existe informe de la Intervención de Fondos y de la Tesorería Municipal de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez y luego reiterado por la primera firma con fecha diecisiete de noviembre de dos mil diez, que señala el informe de Intervención y Tesorería:

“Uno: Los ingresos en concepto de multas y retiradas de vehículos del periodo dos mil-dos mil tres aparecen en partidas agrupadas con otras que no son objeto del presente estudio”. Nadie se ha ido a deducir qué es lo que escondían cada uno de esos ingresos, quizás es que en esos ingresos no aparezca ningún ingreso de la “Caja B”. El Dos nada. El Tres, sí me gusta descacarlo dice “Durante el citado periodo existían unos libros auxiliares del Registro de Entradas y Salidas de efectivo llevados desde la propia Delegación de Policía a cuyos originales no se ha podido tener acceso durante esta intervención”. No están, no aparecen. Cuatro, también señala la Sra. Interventora “en cumplimiento del principio de no compensación de ingresos y gastos las salidas de fondos que, en su caso, pudieran haberse producido deberían haber seguido los trámites oportunos que rigen y que son de aplicación a las Haciendas Locales de forma tal que tanto las entradas como las salidas de efectivo en contabilidad deberían haber tenido su correspondiente apunte”. Cosa que como todos sabemos, no hubo. Ni se realizaba ningún apunte sino que aquéllo era una caja de zapatos que entraba y salía el dinero sin ningún apunte concreto.

Conclusión número once: Existe informe del Secretario General que basándose en cuestiones jurídicas no quiere dar validez a las pruebas principales de la Caja B, es decir, a los documentos contables y facturas presentadas por el Partido Socialista en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento con fecha catorce de junio de dos mil diez, de un total de cincuenta y cinco folios que contienen información veraz sobre la realidad de la "Caja B", con la identificación de las personas que supuestamente sacaban dinero de esa famosa "Caja B". Recordamos en este caso que la justicia dirimirá si existe o no comisión de delito y que esta Comisión de no investigación sólo puede buscar responsabilidades políticas y por tanto, no atenerse únicamente a cuestiones jurídicas. Y por tanto, entendemos que esta documentación, aún no siendo original es fundamental para valorar las actuaciones ilegales cometidas en el primer mandato de Fernando Palma en el Ayuntamiento de San Roque.

Conclusión doce: No podemos obviar en este espinoso asunto, la procedencia política de los Ediles, hoy miembros del Partido Popular, ayer en el Grupo Independiente Liberal, G.I.L., Fernando Palma, Alcalde, Jacinto Merino, Concejal de Seguridad y Ramón Ramírez Torti, Concejal de Hacienda de aquella etapa, puesto que en otros municipios gobernados por el G.I.L. como La Línea o Marbella, también han existido casos similares a la "Caja B" sanroqueña, lo que puede señalar una práctica generalizada de muchos responsables políticos del G.I.L.

Conclusión trece: El P.P. ha dedicado todo su esfuerzo a la búsqueda de documentación totalmente ajena al objeto de esta Comisión de no investigación, con la complicidad del Presidente, Sr. Melero, intentando buscar actuaciones irregulares del gobierno socialista, tratando de continuar desprestigiando la actividad política propia del Partido Popular a nivel nacional, regional y local, que dedican todo su esfuerzo a generar dudas de las instituciones de nuestro Estado de Derecho. Por ello, desde el P.S.O.E. invitamos a todos los Concejales del P.P., al Presidente de la Comisión del P.A. o a cualquier otro Edil a acudir a los tribunales de justicia para denunciar cualquier actuación de algún miembro socialista, donde estamos totalmente convencidos no van a emitir ninguna sentencia negativa para los intereses de los Ediles socialistas y/o para el Ayuntamiento de San Roque en nuestros años de gestión de gobierno.

Y conclusión catorce, resumiendo las conclusiones para que nos quedemos con los titulares, las conclusiones del P.S.O.E. siguen siendo muy claras:

1.- La "Caja B" existió en el periodo de gobierno del ex-gilista Fernando Palma, siendo Concejal de Policía Local otro ex-gilista, Jacinto Merino.

2.- La “Caja B” la eliminó el Concejal del P.S.O.E. Miguel Núñez Chaves cuando asumió la Delegación de Seguridad Ciudadana.

3.- La “Caja B” es propia de gobiernos oscuros y contraria a gobiernos transparentes, como han sido los gobiernos socialistas, ejemplo de participación de los Grupos de la oposición en el día a día de la Corporación Municipal. Todos los miembros conocían al detalle todo lo que ocurría en el Ayuntamiento de San Roque.

4.- El P.S.O.E. no tiene nada que ocultar. Si los Populares quieren cerrar la Comisión con acusaciones sin fundamento que lo hagan pero saben que no podrán manchar la gestión honrada y honesta de los Partidos Socialistas.

5 y última: Tras veintiún meses de gobierno aún no han mostrado los documentos bancarios que prueben que la recaudación de algo más de cincuenta y cinco mil quinientos euros de la “Caja B” se ingresaron en la caja municipal y eso es algo oscuro que esconde este expediente. Después de siete años y veintiún meses en el gobierno no son capaces de presentar los documentos bancarios que prueben que ese dinero se ingresó en la caja de todos los sanroqueños. Mientras tanto estaremos en contra del cierre en falso de la Comisión de Investigación hasta que se cotejen las salidas de dinero de la “Caja B”, con los ingresos bancarios de la Tesorería Municipal, para que nos aclaren si las numerosas salidas de dinero, de dinero de cincuenta y cinco mil pesetas, de doscientas treinta mil pesetas, de ciento cincuenta mil pesetas, etcétera, etcétera, hay que recordar que en alguna etapa aún existía como moneda la peseta o las numerosas salidas en euros, de ciento cincuenta euros, de setecientos euros, de quinientos ochenta euros, etcétera, se ingresaban finalmente en la Tesorería Municipal o quizás tuvieran otro destino. Por último informamos que toda la documentación obtenida por el P.S.O.E. sobre este tema se encuentra en manos del Gabinete Jurídico del P.S.O.E. que estudia la interposición de una querrela por falsedad documental y por malversación de caudales públicos incluida la contabilidad paralela de la “Caja B” que se publicó en medios de comunicación de la comarca y que el P.S.O.E. entregó en el Ayuntamiento y que la Comisión ha entendido como documentos manipulados para no buscar responsables de esta ilegalidad. San Roque, a veinticinco de noviembre de dos mil diez”. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias. Sr. Presidente. Ayuntamiento especializado en creación de Comisiones que no sirven para nada igual a San Roque, Ayuntamiento de San Roque, Ayuntamiento que crea Comisiones que al final no valen para nada para efectivamente tener medios de comunicación a los que poder filtrar jugando un poquito con

ese ... que supone eso, toma te voy a dar esto, publícalo, una cosa así. Sr. Portavoz del Grupo Socialista le pido que mida usted más sus palabras ¿eh?. El anuncio de una querrela aquí puede ser una amenaza velada, tenga usted cuidado, por favor, y dirija usted bien sus palabras ¿de acuerdo?, porque cualquier tipo de anuncio de una querrela o de ir a los juzgados puede a usted suponerle una amenaza. Usted está amenazando a esta Corporación, tenga usted cuidado, así que por favor, relájese usted con sus manifestaciones y con sus declaraciones y mida usted muy bien las palabras de sus intervenciones. Hablaba yo anteriormente de Ayuntamiento especializado en la piel de toro, España, en materia de creación de Comisiones de Investigación que no valen para nada ... es completo ¿no? Ayuntamiento de San Roque, os lo dice además uno que ha sido vilipendiado que fue sacrificado, que fue bueno, bueno, bueno, ... hotel rojo ¿quién no se acuerda de aquel hotel rojo?, ¿verdad D. José Antonio Cabrera?, se acordará usted perfectamente del hotel rojo, recordará Sr. Mayoral se acordará del hotel rojo, ya ves tú la que me disteis para que al final nada más que se detectara que yo un día había utilizado un coche oficial para ir a una manifestación de apoyo a los trabajadores del hotel rojo. ..., aquí escandaleras, titulares, prensa, follones, el Trevor Dine ... un lío, al final nada de nada. Muy bien pues le voy a decir que nosotros vamos a hacer la propuesta al final sobre esta cuestión pero también tenemos algo que decir. Sr. Melero, D. Manuel Melero, el informe que usted ha elaborado es un informe irrespetuoso, se lo estoy diciendo por lo menos con cierta al menos educación, educación porque es el informe del Partido Andalucista, que es el Partido al que usted representa, el Partido al que usted representa aquí. Yo no le he presentado ningún informe a usted, usted a mí no me ha preguntado qué es lo que yo opino. En la última reunión de la convocatoria de esta Comisión yo a usted no le dije nada de lo que quería poner en ese informe. Usted simplemente me confirmó traer un papel que ya traía redactado de cuatro líneas o de ocho líneas que usted nos lo leyó, “bueno, pues éste es mi informe”, dijo usted allí tan gallardo, don Juan Tenorio, muy bien. Usted efectivamente cogió y propuso lo que usted quiso, tres o cuatro puntos, pero en ningún momento usted nos preguntó a los demás qué es lo que opinábamos, punto primero, con lo cual entiendo que y entendemos nuestro Grupo en todo momento que lo suyo, la propuesta suya es una propuesta, un informe elaborado por el Partido Andalucista, Partido Andalucista que evidentemente también de cara a la cercanía de las elecciones le estará me imagino que exigiendo a usted que vaya cerrando ya los cuartillos y uno de los cuartillos que tiene usted abierto lógicamente es el de la “Caja B” una cosa eterna, ¿no?, y usted no

puede demostrar inoperancia no, no, a usted no lo pueden comparar con otros Concejales, usted tiene que tener más eficacia, yo me alegro de que usted tenga eficacia aunque dure dos años el postulado de una Comisión, dos años ha durado la Comisión. Pero mire, usted no puede llegar a las elecciones ni a su Partido diciendo que tiene los deberes hechos cuando usted mismo se los come y se los traga. Usted mismo ha presentado un informe hecho por usted. Correcto, me está diciendo que sí, me lo reafirma, y lo digo yo ahora mismo para que conste en acta, hecho por usted. Pero eso no es lo correcto, usted debería entender que el Presidente tiene que admitir que el informe de conclusiones esté hecho por todo el mundo, por todos los Grupos Políticos, sí señor, porque entonces ¡para qué leches vamos a estar los demás en la Comisión!. Hágaselo usted, tráguese usted el burro entero ... usted nada más, haga usted solo de juez sin nadie más, sin nadie más y al final condene o absuelva usted, pero los demás tenemos algo que decir en esta Comisión y a mi usted no me ha dejado que diga nada . Yo no he dicho nada al final como una conclusión. En ese informe que usted ha leído no hay ni una palabra mía, ni una palabra mía, con lo cual usted mismo se lo ha tragado entero. Yo no digo nada, lo dice usted todo. Mire, nosotros no hemos filtrado nada, nadie ha filtrado nada, eso de filtrar ya hay mucha gente ya que le cae igual, pero hoy sí ha salido filtración de documentación, además con llamadas a directores de medios de comunicación, tienen que venir que va a haber una bomba que, me han llamado a mi esta mañana y me han dicho a primera hora, ... que me han dicho que me han llamado fulanito, porque uno también tiene amigos periodistas, no muchos, pero algunos tiene, desde luego ¿verdad?, y a lo mejor le dicen, le hablan, le cuentan ... esto se le llaman pues una bomba. Filtración ... la filtración tiene nombre y apellidos, usted mismo se los puede poner cuando quiera. Hombre yo creo que esto es entrar en ese tipo de cosas en filtraciones y todo con todo respeto a que lo que diga esa filtración sea verdad o sea mentira que a mi me da exactamente igual, bueno que me da igual ... el pueblo no me da igual evidentemente, pero evidentemente que este tipo de cosas se den a mi me responde más a un trabajo sucio cercano a las elecciones ¿verdad?. Mi opinión personal, no es que sea la de mi Grupo, la mía. Entonces hombre, yo entiendo, que ya hemos aprendido mucho en el camino y hemos pasado ya mucho y se han cometido fallos por todas las partes, errores por todas las partes, pero aquí se ha pasado mucho en este tiempo atrás, entonces entrar en ese tipo de mezquindades me va a ... usted Sr. Presidente de esta Comisión que yo tenga que entrar en eso. Mire, hay unas informaciones que tienen que ver vinculados a la “Caja B” o a posibles irregularidades de la acción de la

Policía a lo largo de los últimos años. Yo quiero recordar ahora que en algún momento en alguna de las Comisiones alguien dijo, y eso no consta en acta porque posiblemente fuera a modo de chascarrillo o a modo de opinión de pasillo, y así la acepté en su momento, que incluso hubo un Concejal del Partido Popular de hace muchos años que llegó incluso a retirar una denuncia de un policía, de una denuncia que un policía había puesto a un ciudadano y además lo había hecho, supuestamente, por orden del Alcalde. El Concejal era del P.P. estaba claro que el Alcalde, bueno, era del G.I.L. o venía del G.I.L. pero no era del P.S.O.E. ni era de U.S.R., estaba claro que era de otro Grupo Político. Ésa fue la primera época de Fernando Palma como Alcalde de esta Ciudad. Por tanto, eso es un dato que también podría ser grave supuestamente investigado. Nosotros además seguimos pensando que no sabemos dónde están los casi sesenta mil euros que se buscan por ahí que no sabemos dónde se ingresaron. Dónde ni quién ni cómo lo ingresaron, ¿dónde está ese dinero?, ¿dónde está esa recaudación?. Responsabilidades políticas, hombre si evidentemente las responsabilidades ... a nivel jurídico, las tiene que determinar un juez o un fiscal o a propuesta de un fiscal evidentemente y eso lo respetamos y lo entendemos en el Estado de Derecho en el que estamos, entendemos por lo tanto que lo que aquí estamos entre comillas prejuzgando son las responsabilidades políticas. Si usted mismo Sr. Melero para intentar aliviar a todo el mundo porque aquí tiene todo el mundo que callar, porque aquí tengo para uno y para otro y parece que es que nosotros tenemos ... Dios bendito, U.S.R. no tenemos nada que ver, menos mal que ..., menos mal pero algo nos sacarán. Sr. Cabrera, busque usted allí en su archivo, busque algo que seguro que algo nos va a sacar, algo. Pero mire, si lo que estamos aquí prejuzgando políticamente son las responsabilidades políticas, hablemos de responsabilidades políticas y si el Sr. Melero, y ahora me dirijo a usted Sr. Portavoz del Partido Popular, si el Sr. Melero dice que aquí hay responsabilidades políticas, pidámosle la responsabilidad al Sr. Alcalde que era el mismo Alcalde que estaba aquí hace diez años y que supuestamente tenía la responsabilidad y la culpa y además había dado la responsabilidad al Concejal Teniente de Alcalde entonces de su época de la Policía Local y que de algún modo no se puede eximir de la responsabilidad diciendo que el desconocimiento de la culpa, pues mire usted yo no sabía, ¿cómo que no lo sabía?. Aquí todo el mundo paga todo, el Alcalde es el primero que sabe y el que debe saber porque para eso tiene su competencia ¿no?, tiene esa competencia delegada o tiene la autorización o tiene el poder para delegar esa competencia. Por lo tanto vamos a pedir la dimisión todos los Grupos Políticos incluyendo el Partido

Popular al Sr. Alcalde, vamos a pedirlo, eso lo suscribimos ahora mismo y lo firmamos. Si no es así la propuesta nuestra es que este asunto se quede sobre la mesa, cuya propuesta quiero que se someta a votación en el caso de que proceda porque este asunto no está concluido Sr. Presidente de la Comisión. Este tema no se ha terminado de determinar, aquí nada más ha puesto usted en cuatro líneas en un papel lo que usted ha querido que podemos o no podemos estar de acuerdo pero en lo que entendemos que los demás no hemos participado para nada. Ahí no hay una sola palabra, en esas conclusiones tuyas del Sr. Mayoral, ni una sola palabra del Sr. Cabrera, bueno, no sé, del Sr. Ruiz Boix tampoco y mía tampoco. Tuyas, sólo tuyas y no sé si de Cabrera, no sé, pero ... tengo dudas no sé si Mayoral también le habrá ayudado a redactar, no lo sé, pero mía no hay ni una sola palabra y del Sr. del Partido Andalucista tampoco. Por lo tanto, ese informe, un informe no puede ser nunca un informe determinante ni un informe de una Comisión de Investigación. El informe es tuyo, del Partido Andalucista, que yo respeto pero que puedo no compartir, y por lo tanto, yo le voy a decir más, a mí no me ha llegado a llegar el informe ése que quedamos en la última Comisión que se iba a mandar personalmente a la gente, a mí no me ha llegado todavía ese informe, para que usted lo sepa. La propuesta es ésa Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias, hacemos diez minutos de receso.

(Se produce un receso de diez minutos).

El Sr. Alcalde dice: Bien continuamos, pero antes de continuar quiero marcar los tiempos porque tenemos un acto a las 11.30 y nos da tiempo suficiente para debatir una hora esto. Por tanto ahora le concedo diez minutos al Sr. Mayoral, diez minutos al Sr. Cabrera, hacemos una segunda ronda que empieza el Sr. Melero con cinco minutos, y el resto de los Portavoces también con cinco minutos.

El Sr. Mayoral dice: Voy a tratar de ajustarme. Primero unas declaraciones de las que he escuchado aquí, he participado en la Comisión y he de decir que el Presidente de la Comisión ha sido en todo momento ecuaníme, ha atendido a todas las peticiones de todos los Grupos, se puede leer en las propias actas, yo no sé qué es lo que leerán otros o que harán o que vienen a decir aquí, pero todo eso está grabado. Obviamente no se ha llegado a una única conclusión de todos los Partidos, esa experiencia

ya se tuvo aquí en la anterior que se ha ... no sé si han sido muchas o no muchas, pero yo en siete años he vivido dos, tampoco es una exageración que el Ayuntamiento de San Roque esté haciendo comisiones de investigación todos los días, en siete años se han hecho dos. Por lo tanto paso a las conclusiones que saca el P.I.V.G., y en este caso yo como miembro de esa Comisión.

“En su parte básica estamos de acuerdo con el informe que presenta la Presidencia como conclusión de esta Comisión de Investigación pero ante la falta de unanimidad de esta investigación desde el P.I.V.G., queremos abundar en una serie de hechos relevantes.

El período solicitado por el P.S.O.E. para investigar lo acota entre noviembre del año 2000 y junio de 2003, transcurridos más de seis años, por lo que la documentación original en la que supuestamente se basa su petición no se encuentra en los archivos de la policía por corresponder a períodos ya prescritos y por el tipo de documentación, en todo caso auxiliar, no se tiene obligación legal de mantener.

La única documentación que se encuentra es la correspondiente a la contabilidad oficial del Ayuntamiento, que es la que se envió también a la Fiscalía, que a la vez está investigando, no sabemos si de oficio o de parte, las supuestas ilegalidades cometidas en ese período, en base a unas fotocopias de hojas anotando ingresos y salidas del dinero cobrado por multas de la grúa municipal y que periódicamente se ingresaba en el Ayuntamiento.

A la vista de la documentación y de las declaraciones realizadas por las personas que voluntariamente han declarado, nuestro Grupo, al informe realizado por la Presidencia, ampliamos o matizamos las siguientes conclusiones:

Los servicios económicos de Intervención y Tesorería no tenían establecido ningún tipo Caja en el Departamento de la Policía Municipal, limitándose a una rendición de cuentas de cada ingreso con su justificante, y eso es lo que se contabilizaba, correspondiendo a ingresos periódicos de la recaudación que la policía realizaba por permisos o sanciones fuera de horario de caja. También desconocían si se pagaban facturas desde la policía con el dinero recaudado ya que el sistema oficial era realizar estos pagos a través de la Caja Fija establecida en Tesorería para esa finalidad, de hecho en sus declaraciones, tanto el Tesorero de esa época como el Interventor Accidental, declaran que de tener conocimiento, hubiesen informado de la irregularidad al personal de la policía.

En cuanto a la solicitud de este período de investigación por el P.S.O.E., teniendo en cuenta que no existe documentación por haber

sobrepasado los años de prescripción legal de obligación de mantenerla, nos parece que el propio Concejal de Seguridad Ciudadana, Sr. Núñez, con su actitud, ha estado ocultando con conocimiento la práctica de estas actuaciones irregulares ya que él mismo, según las declaraciones de los agentes, a los pocos meses de ocupar su cargo, cambió el sistema interno, estableció y ordenó que no se pagasen como se venía haciendo facturas de compras y otros gastos con el dinero que se recauda de las sanciones o permisos, ordenando, aunque no por escrito, ingresar su totalidad en el Ayuntamiento. En este sentido, a una pregunta del Sr. Mayoral en la última sesión de la Comisión cuestionando al Sr. Núñez, por qué cuando tuvo conocimiento de las irregularidades en el año 2003 no pidió la Comisión de Investigación, cuando por ley se disponía de toda la documentación para valorar y averiguar el destino de los supuestos 55.000 euros que el P.S.O.E. ahora pide averiguar su destino; el Sr. Núñez contesta que lo puso en conocimiento ante el Alcalde Sr. Vázquez en presencia de otros, entre ellos cita al Tesorero, pero éste último en su declaración dice desconocer éstas prácticas y lo mismo el Interventor Accidental en esa época.

Según las declaraciones está claro que han existido irregularidades administrativas evaluables de ser punibles en el ámbito jurisdiccional, actuación que el Fiscal de oficio ha investigado, aunque según noticias de prensa parece por su parte haber archivado el caso, suponemos que por la prescripción de los supuestos delitos, pero también, a juicio de nuestro Grupo, se demuestra que en el ámbito político se ha estado ocultando estas irregularidades hasta su prescripción, no sabemos si con el conocimiento de todo el Equipo de Gobierno o parte, pero sí del Concejal de Seguridad Ciudadana, y ahora después de su prescripción el P.S.O.E. pide investigar.

Este ocultamiento en sí puede ser un supuesto delito y desconocemos si el Fiscal ha procedido al archivo de sus diligencias con el conocimiento de este extremo, ya que las declaraciones del Sr. Núñez las ha realizado ante ésta Comisión de Investigación.

El Pleno amplió el período solicitado por el PSOE años 2000-2003 hasta el año en que se pidió la Comisión de Investigación 2009.

A partir de 2004 ya no se pagan facturas con el dinero de la recaudación de la policía y se cumple el sistema establecido, pero de la investigación realizada ha surgido otra irregularidad de la que supuestamente pueden existir hechos delictivos ahora relacionados con las sanciones de retirada de vehículos por la grúa municipal, por exenciones de multas, permitiendo la salida de vehículos autorizados por Concejales del Equipo de Gobierno sin informes que lo justifiquen, tratándose de sanciones a su propio vehículo, de familiares, asesores o de personas con

posibles vinculaciones políticas a su partido, en este supuesto se aportan documentalmente seis casos del año 2007, a la vista de los documentos los agentes en su declaración reconocen estos documentos y aseveran que en estos casos ellos permiten la salida de los vehículos siempre con una autorización superior a la suya, en este caso Concejales, lo autoriza.

Solicitamos la elaboración de un informe técnico-jurídico de estos supuestos documentados y, si del mismo se desprenden presuntas irregularidades susceptibles de evaluaciones penales, el Pleno de la Corporación decida a la vista del informe técnico-jurídico tomar la decisión si es el caso, de ponerlo en conocimiento de la Justicia, ya que de esta pieza de la investigación no tiene conocimiento el Fiscal, o el Pleno decida, si así se acordase, enviar el expediente completo de la investigación realizada por esta Comisión al Juzgado.

Estando básicamente de acuerdo con el informe del Presidente de la Comisión como conclusión de la Comisión de Investigación, queremos que como anexo se acompañe estas matizaciones del P.I.V.G. que nos parecen relevantes en concordancia con lo expresado en el citado informe.” Y la entrega para el expediente.

(El Sr. Concejal, D. Juan José Guillén Díaz, abandona la Sala de Plenos).

El Sr. Cabrera Mengual dice: Conclusiones Comisión de Investigación:

“Supongo que por añeja, todos ustedes conocen la cita de que “Los pueblos que se niegan a conocer su historia, se verán inexorablemente, condenados a repetirla”, por eso, me he dedicado a revisar lo que se decía en la prensa local en Mayo de 2009, para concluir con certeza que una parte importante del tiempo y la energía que hemos dedicado a esta Comisión, lo podríamos haber destinado a otros menesteres, quizás mas provechosos. No obstante entendemos que bien empleado podemos considerar este esfuerzo, si contribuimos a clarificar las dudas que en su día se plantearon y sobre todo con la firme decisión de no repetir errores pasados.

Así, podemos concluir que tras la denuncia realizada por el P.S.O.E. de San Roque a cerca de la existencia de una caja paralela en la Policía Local, durante el periodo de 2000 a 2003, destinada a recoger el pago de sanciones fuera del horario habitual de oficinas y a la que bautizaron con el apelativo tendencioso de “Caja B”, el Ayuntamiento Pleno decidió realizar una investigación que abarcara al completo desde el inicio de la legislatura de 1999 hasta la actualidad, con el objeto de aclarar todas las

incertidumbres que pudieran plantearse y pedir las correspondientes responsabilidades, si a ello hubiera lugar.

No obstante, la Fiscalía de Zona, abrió las Diligencias Informativas [261/08-C], con lo que entendíamos que para el primer periodo, ya había en marcha un esclarecimiento de los hechos por parte del Órgano Competente y Responsable, así y según recoge la prensa el siete de mayo de 2009, el Sr. Fiscal Jefe, había llamado a declarar a un grupo de policías, indicando que a falta de completar las declaraciones, no habían existido contradicciones entre los agentes. Que igualmente y según se desprende de ellas, la cuantía de las facturas era de pequeñas cantidades.

Con posterioridad y veintitrés días mas tarde, el PSOE solicitaba al Alcalde, la documentación de Intervención y Tesorería relativa a los ingresos realizados entre 2000 y 2003, afirmando el Portavoz Socialista “que durante seis años buscaron esos ingresos sin encontrarlos”, asegurando que el máximo responsable era Palma, por lo que debía explicar dónde estaban esos ingresos. Ésta aseveración es contraria a lo manifestado por el Sr. Núñez Chaves quien a la pregunta de Jesús Mayoral realizada en la sesión de 4 de Noviembre de 2010 de que “¿Por qué si se conocían dichas irregularidades no se denunciaron en su momento cuando gobernaban?”, a lo que respondió Núñez Chaves: “Quiero dejar claro que eso fue denunciado concretamente el 16 de Junio de 2003, con testigos presenciales en el despacho de Pepe Vázquez como Alcalde y se denunció verbalmente, además de mil multas que estaban en el despacho de la Policía Local y eso se entregó y se habló con el Tesorero y con el Interventor de aquel momento. Circunstancias no aclaradas en la declaración de Don Jorge Martínez el 14 de Junio de 2010.

Es el seis de septiembre de 2009 cuando, el Sr. Melero, respondió así a las recientes manifestaciones del Secretario Local del P.S.O.E., Juan Carlos Ruiz Boix, quien insinuó la existencia de presuntas presiones por parte del Alcalde, Fernando Palma, sobre Melero, para paralizar la investigación municipal. A este respecto, Melero aseguró que nunca había recibido ninguna presión del desaparecido Alcalde José Vázquez, ni tampoco del actual, Fernando Palma. "De haberlas recibido, habría renunciado a presidir dicha Comisión".

Añadiendo posteriormente "El no haber llevado a cabo todavía ninguna investigación se explica como una muestra de respeto a la independencia del Fiscal Juan Cisneros. Además, esta decisión se ha tomado después de hablar con él y siguiendo sus directrices".

No obstante y con la única intención de que la investigación abarcara el periodo completo de 1999 a 2007 que fue determinado por el Pleno, con

fecha 18 de Septiembre de 2009, tuvo lugar la constitución de la Comisión a la que siguió la celebrada el 28 de Septiembre donde se informó de la remisión al Sr. Fiscal de la documentación en su día solicitada y de la respuesta dada por el actual Jefe de la Policía Local donde manifiesta en su escrito “Que no existe documentación alguna, referente a los años 1999 y 2000 en los archivos de la Policía Local”.

En el transcurso de la sesión de 26 de Octubre de 2009, la Sra. Interventora de Fondos, presenta toda la documentación remitida a la Fiscalía y donde el representante del P.P. señala que ni el Sr. Fiscal ni el Diario Europa Sur, han remitido la documentación que obra en su poder y que abarca el periodo de 2000 a 2003, manifestando el Sr. Galindo López, representante de U.S.R., que duda de que la investigación llegue a ningún lado.

La petición de la documentación anteriormente citada se reitera por unanimidad de los miembros de la Comisión, tanto a la Fiscalía como al Sr. Presidente del Grupo Joly en la sesión de 3 de marzo de 2010, donde se aporta al Departamento de Intervención la documentación remitida por la Policía Local de los años 2004 y 2005.

La sesión del 7 de Junio de 2010, fue la que determinó que toda la información contable existente, sería trasladada por la Sra. Interventora al Sr. Ruiz Boix en un soporte informático para poder estudiarlo con la atención y el tiempo adecuado a sus deseos. Igualmente se determina el número de personas que serán llamadas a declarar es decir: Los Agentes: 13, 20, 22, 28 y 32 más el Jefe de la Policía Local durante los años 2000-2003 y el responsable administrativo y de contabilidad de la Policía en dicho periodo. Esta propuesta se aprobó con el voto favorable de todos y la llamativa abstención del P.S.O.E. Finalmente a los agentes de Policía se suman como declarantes: Don Jorge Martínez, Tesorero de 2000-2003, Francisco Cano Molina, Interventor Accidental en dicho periodo, Jacinto Merino Merchán Concejal de Seguridad Ciudadana, Ramón Ramírez Torti, Concejal de Hacienda y Fernando Palma Castillo, Alcalde de 2000 a 2003. Esta petición de comparecencias se aprobó por unanimidad.

Se da número de registro de entrada 5859 el 14 de Junio de 2010, a un total de 55 fotocopias depositadas de forma anónima en la Casa del Pueblo del P.S.O.E. de San Roque, relacionadas con el objeto de la investigación de la Comisión y que entrega y firma el portavoz del P.S.O.E., Juan Carlos Ruiz Boix. Dicha información se aporta por el P.S.O.E. a la sesión del 14 de Junio.

De las Manifestaciones de Fernando Palma se colige que nombró en el 2000 a Jacinto Merino como Delegado de Seguridad Ciudadana y como

asesor a Antonio Pérez Millán, manteniendo inicialmente al anterior Jefe de Policía Sr. Rojas y a Fermín Aguilera como Asesor. Igualmente afirma desconocer si existía algún tipo de irregularidad administrativa derivada de la utilización de fondos obtenidos por la Policía, fuera del horario de oficinas. Igualmente y preguntado si tuvo conocimiento de otras prácticas administrativamente irregulares, existentes desde anteriores gobiernos, en otras delegaciones municipales, puso de manifiesto que sí y que una vez detectadas, se corrigieron.

El Interventor Accidental Francisco Cano Molina, a preguntas del Portavoz del P.S.O.E., indica que estuvo en dicho cargo desde febrero de 2002 a octubre de 2003 y afirma que en ningún momento, desde Junio del 2003 que llegan P.S.O.E. y U.S.R. al gobierno, le dieron ninguna instrucción para cambiar el circuito existente, en la gestión del cobro de multas.

Declara el Agente nº 13 [Punto 7] que en relación al uso del dinero depositado en la caja de la policía, en algunos casos se destinó a usos necesarios, relacionados con la policía, que en ningún caso, se malgastó o se dio utilización no acorde con sus fines y que tras 27 años en el cuerpo, había visto utilizar también el dinero con anterioridad, pero siempre con conocimiento y consentimiento del Concejal de turno, incluyendo también a Manuel Saavedra. Igualmente confirma que el Jefe de la Policía en ese tiempo era el Sr. Rojas. El Presidente de la Comisión pregunta a continuación si se han autorizado salidas de vehículos exentas de pago, afirmando el agente que sí y, que muy posiblemente él había hecho entrega de vehículos sancionados sin pago y sin coste alguno para el usuario, pero siempre con conocimiento del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana. Tras mostrarle el Sr. Presidente, unos documentos firmados de salidas de vehículos exentos de pago de sanción, afirma que la petición la recibían de los Concejales y que esta práctica dejó de realizarse, cuando se ordenó no entregar vehículos hasta que fuese abonada la sanción. Preguntado igualmente por José Antonio Ledesma acerca de su opinión sobre éstas prácticas, afirma que no lo veía bien pero que le venía impuesta por la superioridad.

La declaración del Agente nº 20 [Punto 8] confirma las aseveraciones del nº 13 en cuanto al uso de la caja de la policía, tanto en la temporalidad como en las cuantías, e igualmente confirma la salida de vehículos sancionados sin haber pagado las multas. Siempre con conocimiento de los Concejales.

La gestión administrativa en la Jefatura desde 1996 ha sido llevada por el Agente 22 [Punto 9] hasta el 2003 o 2004 en que pasó a ser oficial de

atestados, aunque afirma no haber llevado la contabilidad en ese periodo. Recuerda, sin gran precisión, que con el dinero de la caja se pagaban revisiones de los vehículos policiales. Respecto a la salida de vehículos exentos de pago de sanción, confirma esta circunstancia y reconoce su firma en el documento uno que le muestra el Presidente donde pone “Exento de Pago” y a su lado confirma que la firma ordenante es de “Un Superior”. Indicando el Sr. Melero que el documento presentado por la Presidencia, sea nominado como “Documento 1” aportado por la Presidencia.

Es el agente 28 [Punto 10] el único que de entre los convocados por la Comisión ha sido igualmente llamado por la Fiscalía, que confirma la utilización esporádica de los fondos de la caja para pequeñas necesidades, justificando el gasto con factura y avalado por un superior.

De lo manifestado por Don Jorge Martínez Rodríguez [Punto 6], a la sazón Tesorero entre 2000 y 2003, se recoge que tanto la policía en horario de tarde y noche como en otras delegaciones, se manejaba dinero y que ésta situación administrativamente incorrecta se fue mejorando y desterrando paulatinamente con la implantación en 2002 del programa informático GTWIN, llegando a plantearse la instalación de cajeros públicos destinados a cobros fuera de horario de oficina, aunque no llegase a materializar esta idea.

Las declaraciones finalizan con la de Fermín Aguilera Clavijo, actual Jefe de la Policía Local [Punto 13]. Confirma que durante el año 2000, el Jefe era Don Antonio Rojas y que él paso de ser Asesor de Protección Civil a Jefe interino de la Policía en Enero de 2001. Refiere, al igual que los agentes anteriores, que era práctica habitual el pago con los fondos de la caja, aunque siempre se justificaban con facturas y que se había hecho con los Concejales precedentes y en la época de Miguel Núñez, sólo un tiempo y que después se quitó por orden suya. Sobre la retirada de vehículos exentos de pago, confirma que cuando el jefe de turno lo autorizaba era por orden superior, presentando en ese momento el Señor Melero los documentos de retirada de vehículos a los que se había condonado el pago numerados del dos al seis junto al número uno, previamente exhibido y los enseña al Sr. Jefe de la Policía Local. Sobre la documentación obrante en la Jefatura de Policía manifiesta que se conserva durante 5 años, para después destruirla, salvo los atestados que suelen conservarse algo más de tiempo. Sobre el control y la justificación de los gastos realizados con el dinero de la caja manifiesta, asegura y aclara, que la fiscalización la realizaban los propios policías cuando en el cambio de turno entregaban las llaves de la caja previo arqueo de la misma.

Analizada la información existente podemos concluir que en el periodo de 1999 a 2003, era práctica ocasional el manejo de fondos con escaso control de los mismos por parte de Intervención y Tesorería. Estos hechos se detectaron tanto en la Policía como en otras Delegaciones, valorándose, que aunque siendo un uso administrativo incorrecto, no se ha observado utilización inapropiada o fraudulenta de los mismos. Esta opinión coincide con la información revelada por un periódico de la zona en la que se decía que La Fiscalía de Área había cerrado la investigación al no apreciar la existencia de delitos, aunque sí de incorrecciones administrativas. Es durante el Periodo de 2004 en adelante, y concretamente durante el año 2007, donde se acredita mediante los documentos numerados de 1 a 6 aportados por la Presidencia, la existencia de condonación de sanciones económicas que debieron ser recaudadas y que nunca llegaron a ingresarse. Dichas acciones pudieran ser legalmente punibles si el Órgano Competente así lo estimase.

Finalmente manifestar que el Partido Popular, se adhiere a las conclusiones elaboradas por parte de la Presidencia y que fueron presentadas en la sesión del 4 de Noviembre de 2010.”

El Sr. Melero Armario dice: Hay coincidencia en la exposición tanto del Sr. Ruiz Boix y el Sr. Ledesma, no todas, pero sí que han recibido una llamada de un periodista que yo le he dicho que esta mañana había una bomba, además con las mismas palabras, o sea, que el periodista pues ha tenido muy, ha dicho las mismas palabras. Con relación al Sr. Ruiz Boix, entiendo y creo, que ha hecho el trabajo que tenía que hacer, ha hecho sus propuestas, pero el único que ha filtrado algo de la Comisión ha sido Ud., que lo filtró ayer a la prensa para que saliera hoy, el único, los demás nos hemos aguantado hasta el día de hoy. En segundo lugar, Sr. Ledesma aquí lo pone, el Partido Andalucista no ha hecho ninguna conclusión sobre Comisión Especial de Investigación sobre el cobro de las multas por parte de la Presidencia, en letras grandes al principio no al final, lo ha hecho la Presidencia, que estamos de acuerdo o no estaremos de acuerdo, por ejemplo Ud. ha dicho en infinidad de veces bueno en verano lo ponemos por la mañana, o esto no va a llegar a ningún lado, pues mire llegará hasta donde tenga que llegar, y a lo mejor salen cosas que no estaban, o a lo mejor las que estaban se puede informar, aquí no se ha demostrado la procedencia, ni el destino, ni el arqueo de los 55.000 €, porque no nos han dado las incógnitas que teníamos numéricas, dos y dos son cuatro, pero dos y no sé qué no son tantos, para tú cerrarlo tienes que tener esos datos que no nos han facilitado, o sea, el Partido Andalucista no ha hecho ningún

dictamen, lo ha hecho el Presidente de la Comisión para eso fui designado el día 1/12/2008, que no ha sido de la Comisión, efectivamente, cuando Ud. tomaba resoluciones como Concejal y Ud. lo llevaba a Pleno, sea de Unidad por San Roque o sea de quien sea, Ud. a mí no me llamaba es lógico, ¿no?, pues esto lo ha hecho el Presidente y ahora Ud. demuestre su trabajo y aporte las conclusiones que Ud. estime oportuno que las tenía que haber traído redactadas. Después de dos años, o un año y pico, por desgracia la comparativa que hace Juan Carlos, de cada tres meses se reúne, cada tres meses, por desgracia tuvimos un tiempo que cortar toda actividad, incluso dejamos de ser Concejales, incluso nos paramos, incluso hasta por desgracia el día 28 de febrero no se atendió nada, me gustaría que la comparación la hiciera a partir de esa fecha. Bueno, no ha sido todo lo rápida que hubiera querido, yo he estado dos veces con el Fiscal para pedirle, cuando pasaba el tiempo, si podíamos iniciarla o no, también me he tirado otros dos meses esperando que me contestasen tanto Fiscalía como el medio comarcal, como el dueño del periódico, o sea, todos esos plazos no los ha computado Ud., asimismo le indico Sr. Juan Carlos Ruiz Boix, si Ud. tiene algún documento, algún número, algo que aportar, que enriquezca las conclusiones de la Presidencia, no tendría ningún inconveniente en que fuera aportada en el expediente, no hace falta invitar a que acudamos a la justicia porque ya sabemos que podemos acudir, claro está, y todos los requerimientos están demostrados en el expediente que Ud. habrá visto. Por lo tanto yo, en estos cinco minutos también entiendo que no debo hacer un uso abusivo del tiempo, y recuerdo que el expediente ha estado a disposición completo, con respecto a lo que dice el Sr. Ledesma que el informe que yo hice no lo ha tenido a tiempo, sí lo ha tenido a tiempo, lo tiene Ud. desde hace 48 horas, que es lo que marca la Ley, dentro del expediente completo de la "Caja B".

El Sr. Ruiz Boix dice: Voy a compartir con mi compañero D. Miguel Núñez, pero yo voy a ser muy breve. Sr. Melero, Ud. bien sabe que yo no me escondo ni me acobardo cuando hago algo, Ud. tenga por seguro que si hay alguna filtración de documentación hubiese llevado mi firma y yo lo hubiese dicho, no hay ningún problema, si Ud. sabe además que mi cara es el espejo, Ud. no se preocupe que yo no me acobardo, no tengo ningún problema. Cuando yo he filtrado algo, o lo he entregado, lo he hecho con todas las consecuencias, pero no había ninguna duda, ahora no vaya a ser iluso de decir que la de hoy no es suya, eso es de ilusos, pero bueno. De todas formas yo le he indicado que el Pleno le ha salido mal Sr. Melero, Ud. pensaba que esto pues iba a ser una bomba informativa, no sé, iba a

venir aquí el País, el Mundo, el ABC, yo qué sé, el Semanal Digital, hasta Intereconomía podría haber venido, que supongo que también puede. Únicamente señalarle la conclusión principal del Partido Socialista, cierre en falso de la “Caja B”, y aún desconocemos si los 55.500 € que se ingresaron en la “Caja B” entraron en la Caja del Ayuntamiento y de todos los sanroqueños, o se gastaron en algún bar del municipio, a lo mejor en el L'Eden y a lo mejor con bebida vodka, pero todavía no sabemos. Lo que sí está claro es que 55.500 € ingresaron los sanroqueños, y todavía no sabemos, todavía hoy no sabemos si están en las arcas municipales y se han dedicado a construir parques públicos, a pagar a limpiadoras de colegios, o a contratar, como sí hizo el Sr. Palma, a 200 enchufados, o están gastados en otros destinos, que yo por poner un ejemplo podría decir en el bar L'Eden, que no lo sabemos, a lo mejor.

El Sr. Núñez Chaves dice: Mire Ud. Sr. Mayoral, yo sí he dado cuenta a quien tenía que darla, que era el anterior Alcalde ya fallecido José Vázquez y al Tesorero de aquel entonces, se dio su debida cuenta, si ellos no hicieron nada la responsabilidad es de ellos, no mía, yo sí la he dado, pero claro a Ud. como está siendo, como dice mi compañero Juan Carlos, Ud. es el representante fiel del Partido Popular en la zona de Guadiaro, Ud. quiere matar al mensajero, Ud. no entra en el fondo de la cuestión que son los 55.000 €, esto es igual que el caso de los cuarenta millones, ¿quién grabó la cinta?, es verdad que se han llevado los 40 millones, no, eso no, nos interesa quién ha grabado esa cinta, pues a Ud. le pasa tres cuartos de lo mismo.

Y Sr. Melero, Ud. es el redactor del informe entre comillas, y le voy a decir una cosa Sr. Melero, yo ya estoy cansado de que Uds. denuncien todo en los medios de comunicación, porque es para lo único que sirven, para denunciar en los medios ¿vale?, yo las denuncias que tengo las tengo en el Juzgado, y Ud. como responsable del informe que Ud. acaba de hacer, Ud. me va a demostrar a mi en el Juzgado, con lo que viene hoy en la prensa, que yo he dado coches a mis familiares, yo tengo una sola denuncia de tráfico en mi vida, una, y me la puso un policía local y le garantizo que esta multa está pagada, mía, esa está pagada, se lo garantizo, y se lo tengo que demostrar en donde hay que demostrarlo, pero Ud. sí me va a demostrar a mi que yo he dado coches a mi familiares, Ud. me lo va a demostrar, y me lo va a demostrar en el Juzgado que es lo que viene en la prensa, Ud. es el Presidente de la Comisión de Investigación, Ud. ha sacado ese informe, y Ud. me va a demostrar a mi en el Juzgado, y además y a pedir una cosa, le voy a pedir daños y perjuicios, ¿vale?, y se lo voy a pedir

porque estoy cansado, al igual que el Alcalde Fernando Palma, se saque el tema del gasoil, mire Ud. habéis sacado veinte mil cosas de mi en la prensa, pero ninguna están terminando como están terminando las de este Equipo de Gobierno, los 40 millones, compra de un Concejal en el Juzgado, denuncia en el Juzgado por no dar información, denuncia en el Juzgado por Emgreal, además todo eso está en el Juzgado y ya tiene que .. que eso ya es otro tema que vendrá otro día, y denuncia en el Juzgado por infinidad de motivos, y Uds. lo único que hacéis es a la prensa, bueno, pues yo voy a la prensa, y Ud. me va a asegurar a mi en el Juzgado que yo he dado coches a mis familiares, con los papeles que Ud. dice, con las autorizaciones que Ud. dice y con la firma de los Concejales que Ud. dice, eso me lo va a decir Ud. ahí abajo en el Toril que es donde Ud. lo tiene que decir, no en los medios que queda muy bonito para apoyar a lo que hay que apoyar y de cara a unas próximas elecciones.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: El Sr. Jesús Mayoral, ha utilizado en su intervención una palabra que a él le gusta mucho el tema judicial, el tema jurídico, la documentación que se aportó o que no está, ya está prescrita, no estamos buscando aquí excusas, está prescrita. Efectivamente, como prescrito estaban los cobros irregulares que supuestamente eran irregulares, después no eran supuestos sino en firme irregulares, de los Grupos Políticos en la época de Fernando Palma Alcalde primera vez, que tuvimos que devolver los de U.S.R., y que no devolvió el Sr. Palma ni el Partido Popular cerca de 80 millones de pesetas porque había prescrito, esto lo tenía muy bien calculado cuando lo tenía que denunciar, sabiendo que la prescripción son cuatro años, evidentemente, yo voy a denunciar después de cuatro años para que no salpique al Partido Popular, con lo cual lo tiene Ud. muy bien calculado y muy preparado. Pero, efectivamente, lo de la documentación prescrita, bueno, es un hecho que es una realidad, por eso decíamos desde el principio nosotros, nuestro Grupo, tanto lo hemos dicho en la prensa como lo decimos por activa y por pasiva en la misma Comisión, que esta Comisión de Investigación no vale absolutamente para nada, como tan poco valdrá aquélla de Emadesa que en su día se intentó abrir para intentar linchar a un compañero de este Grupo Político, bestialmente por haber entregado a una mujer discapacitada con los informes favorables del Departamento de Asuntos Sociales un plato de ducha para su casa, de vergüenza. Decía Ud. también Sr. Mayoral que los servicios de Intervención no tenían ningún tipo de documentación sobre cobros y pagos, pues eso sí le tiene que preocupar, eso sí le tendría que preocupar y que Ud. lo investigara, eso sí le tenía que preocupar, que por

qué no tenían esos servicios de Intervención y esos servicios de economía en este Ayuntamiento, un control que fiscalizara ese tipo de ingresos, de pagos, de cobros, de toma y quita, eso sí que tiene que preocuparle.

Sr. Cabrera, la tesis doctoral es lo suyo, una tesis doctoral ejemplar, si Ud. se preocupara por los asuntos que competen a los sanroqueños tanto como se ha preocupado por defender a su Alcalde, entonces también Alcalde de este tema, otro gallo cantarí, si Ud. se preocupara con esta diligencia para dar un quiosco de chucherías en cuatro meses en vez de un año y medio otro gallo cantarí, porque habría una familia que comería antes de tiempo y, no perder el tiempo como lo estamos haciendo en estas cuestiones. Si Ud. se preocupara por ejemplo de contratar rápida y hábilmente los proyectos de urbanización del SEPES de los dos polígonos, que todavía después de un año y medio, un año y medio, no ha contratado todavía, o si se han contratado las obras no se han iniciado, otro gallo cantarí, porque entre otras cosas habría más puestos de trabajo, con gente trabajando en obras y en proyectos, esas obras tan poco han empezado, suyas, si Ud. se preocupara también tanto como se ha preocupado por hacer un informe tan diligente de ocho folios, como digo, tesis doctoral ... para presentarlo donde quiera, evidentemente, con otras cosas como por ejemplo la oferta pública de empleo y el diálogo con los sindicatos, otro gallo cantarí, si Ud. se preocupara en elaborar ese tipo de informes sobre la incidencia que puede tener despedir a 14 trabajadores del Plan de Acerado que no le cueste un duro al Ayuntamiento como ahora sí le va a costar, otro gallo cantarí Sr. Cabrera. Le felicito, ha hecho Ud. un informe fehaciente y determinante, absolutamente determinante, porque le interesa lógicamente limpiar la imagen del candidato del Partido Popular a las elecciones, le felicito, es Ud. un buen, entre comillas y dicho con respeto, perro guardián de su amo. Está bien políticamente, está bien que haga Ud. ese trabajo, pero también se tendría Ud. que dedicar a otras tareas que son de otro tipo de tareas que son de su competencia por la que Ud. cobra en este Ayuntamiento en vez de defender tanto a su representante o candidato político. Sr. Cabrera, el Sr. Galindo dijo que, efectivamente, que él dudaba que la investigación llegara a algún lado, todos dudábamos, ¿Ud. no tiene claro dónde va a llegar?, ¿a dónde va a llegar esto?, a ningún lado, ya lo decía en mi primera intervención, en todo caso o como mucho, podría llegar a tener una responsabilidad política, ¿quién era el que mandaba en ese momento?, su Alcalde, vamos a pedir su dimisión, el cese, aquí estamos, una moción de confianza o como queramos llamarlo eso, vamos a proponer eso si Ud. quiere, si Ud. es valiente y a tenor de lo que Ud. está diciendo hay responsabilidades políticas, también al hilo con lo que ha

dicho el Sr. Melero pidamos la dimisión del Sr. Alcalde de la ciudad, porque el Sr. Alcalde es el mismo que estaba de Alcalde en aquél momento, absolutamente el mismo no ha cambiado.

Sr. Melero, las conclusiones de la Presidencia, que le vuelvo a decir lo mismo, que esas son sus conclusiones, y Ud. pertenece a un grupo político por el cual también está representado dentro de esa Comisión, si Ud. no representara a ningún partido político ni a ningún Grupo Político, pues Ud. no estaría en esa Comisión señor mío. Ud. está dentro de la Comisión de Investigación, y en este caso Presidente, como en su día también fue Presidenta pues otra Sra. representante del Partido Popular, María Obdulia Muñoz, recuerdo perfectamente, de la Comisión del Hotel Rojo famoso de puñetas, bien. Pero Ud. representa a un Partido Político por lo tanto le estoy diciendo que son sus conclusiones, las suyas, a la que Ud. representa, en ese sentido se lo digo Sr. Melero, pero es que además son las suyas, esto se lo pongo en mayúsculas, son sus conclusiones, ahí no hay ni una palabra mía. Y a mi no me puede decir nadie que yo he tenido dos días para ver ese informe, no estoy de acuerdo, el Sr. Cabrera seguro que no ha tenido dos días para preparar esa pedazo de respuesta que ha preparado, no,.. ¡ah, bueno!, no lo sé, pues el Secretario se lo habrá dado antes de dos días, mal hecho, pues mal hecho por parte de quién sea, porque entonces ese expediente tiene que estar para todos los concejales en igualdad de condiciones, 48 horas, y yo dudo, y perdóneme, por mucha eficacia y por mucha intelectualidad que tenga el Sr. Cabrera, por mucho título que tenga, por mucha trayectoria profesional y por mucha cabeza que tenga para pensar estas cosas, dudo que en 48 horas el Sr. Cabrera haya hecho seis folios con tan determinante objetividad a la hora de aclarar y determinar todo punto y momento de lo que ahí ha concretado él. Quiero decirle que en el Pleno, estará en el Pleno, pero evidentemente en el Pleno no ponía que había que traer ninguna conclusión, en el Pleno pone perfectamente moción del Presidente, una moción que Ud. presenta y sobre la que nosotros hablamos, y yo hoy le digo aquí que ésas no son mis conclusiones. Propuesta por lo tanto de este Grupo Político, que el asunto quede sobre la mesa, que Ud. vuelva a convocar la Comisión en los próximos días y que ahí se elaboren unas conclusiones generales, sobre las cuales pueda determinar este Pleno posteriormente.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: A mi me asombra eso de las 48 horas, por lo menos hace dos o tres semanas que la Presidencia presentó ese informe, se leyó en la Comisión, yo de esa lectura, de esa misma lectura.. El Sr. Ledesma Sánchez dice: El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. es

que se leyó allí y se intentó consensuar. El P.IV.G. dijo ya que básicamente con la lectura del informe de la Presidencia estaba básica de acuerdo, y se llegaba a conclusiones las daba por buenas, y si no las matizaría, que es lo que hemos hecho. No se tienen 48 horas, ha tenido muchas semanas, y además cuando uno participa en una Comisión de Investigación está participando y está trabajando sobre el tema, y analizando, y las preguntas que lleva, las que no lleva, las que llevan los demás, o sea, que es que esto no se elabora en 48 horas, ni era necesario el informe, que ese informe estaba leído y allí en ese momento haberlo pedido a la Presidencia, déme una copia, es que ni escuchó el informe, que ya van predispuestos a no escuchar nada y a reventar, como están acostumbrados, estas historias, y Ud. es un gran reventador en estos temas, y siempre amparándose en todos, no todos, no, Ud., no todos, es a lo que Ud. acostumbra. Y Sr. Ruiz que antes le he escuchado “mira no ha dicho nada del P.P.”, pero bueno, ¿Ud. sabe escuchar?, estoy diciendo que básicamente estamos de acuerdo con el informe que presenta la Presidencia que está hablando de irregularidades del Sr. Jacinto.. El Sr. Ruiz Boix dice: El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Ud. me escucha?, y además tengo poco tiempo porque son cinco minutos. Y vuelvo a repetir, aquí se ha ... con conocimiento de práctica estas actuaciones, y me podrá decir, y si quiere llevar a los tribunales este Sr. al Tesorero de la época y al Interventor Accidental, que los lleven, porque dicen que es no lo que dicen, y si quieren llevarlos a los tribunales que los lleven. Y Ud. me parece mentira que estando en tiempo y forma en 2003, que cambian esta situación, que saben cómo actúa, venga a pedir ahora que dónde estaba el dinero, cuando antes tenían toda la documentación real para valorarla, en tiempo y en forma, y no que es que mi partido no me han dejado, que incluso no aparecían ni los papeles, no en el buzón de mi Partido me han dejado esto ahora, que hemos estado pidiendo meses y meses esa documentación, pero si Ud. tiene este tejemaneje así y hecho con fotocopias y que prescriba todo, que no se pueda buscar nada, y luego venir a un periódico determinado a buscar responsabilidades, tiene muchas responsabilidades, Ud. dice eso, pero Ud. se contradice con lo que dice el Tesorero y el Interventor, y desgraciadamente el anterior Alcalde no puede, el Interventor Accidental, no, lo dijo el Tesorero, pero que quiero decir que lo que dice el Tesorero lo refrenda también el Interventor, que tenían total desconocimiento, e incluso también viene a decir el Interventor Accidental que ni siquiera le habrían dicho hasta octubre de 2003, que es el periodo en el que él ha estado y está Ud. hablando de junio, que tenían que cambiar los sistemas o cosas por el estilo, o sea, que no se da por aludido en nada. Y me parece mentira que se quiera traer aquí ahora cuando no hay

documentación, cuando la han tenido Uds., ¿por qué no lo hicieron en el año 2003 señores?, y buscan dónde va el dinero o no va el dinero, entonces, ahora que no hay documentos, ahora que está prescrito y tal.

Y ya terminar y vuelvo a decir lo mismo, se necesita en la otra parte de la exención de multas, pues son documentos que se aportan aquí, nadie se los inventa, y esto no ha prescrito, se está a tiempo que no hay prescripciones ninguna, con lo cual volvemos en civil a solicitar el informe técnico-jurídico de esta actuación, y ponerlo, si el Pleno lo considera oportuno, en manos de la justicia.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias, Sr. Mayoral. Sr. Cabrera. Cinco minutos.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Regañarlos, espero agotarlos en menor cuantía. Voy a empezar por el principio, o sea, por lo alto, por la cabeza. El Sr. Ledesma hoy se refiere a mí hablando de ... anatómicos, primero habló que si de dónde me llegaba la sangre, mire usted la sangre me llega donde me puede llegar a mi edad, pero me da lo suficiente para pensar. En cuanto al diámetro, perímetro de mi cabeza tengo conciencia de ello desde que un frío invierno de los años cincuenta mi madre me llevó a comprarme una gorrita de pasamontañas; desde ese momento soy consciente de lo que yo llevaba encima de los hombros. Pero vamos, lo he llevado con dignidad, cada uno tiene sus defectos. Bien, tiene usted mala memoria, pese a que tiene la cabeza más chica que yo o es que le caben menos recuerdos. Usted también se benefició de la prescripción de los ingresos de los Grupos Políticos porque usted gobernó con el Sr. Palma y conmigo, por tanto U.S.R. también tenía que haberlo devuelto, yo no me acuerdo de la cuantía de dinero porque yo de esos chismes no me acuerdo, pero usted también se vio beneficiado. No se olvide de ello Sr. Ledesma, no se olvide, muy pequeño, usted es siempre muy modesto, muy modesto, pero usted se benefició de eso. Yo como ahora estoy adelgazando, pues nos estamos aproximando mire usted. Bien y entonces, otro olvido garrafal que ha caído, ha dicho que una persona del Partido Popular presidió la Comisión del hotel rojo, aquella Comisión que a usted no le gustaba nada porque lo implicaba cantidad aunque después no hiciéramos uso legal de ella y la Sra. María Obdulia Muñoz en ese momento era Concejal no Adscrita después de un supuesto cortejo que había tenido por su parte, por supuesto aséptico, estoy hablando de cortejo político ¿eh?. Mire usted, usted cree que está muy informado de la actividad de nuestro Partido, seguro que a lo mejor tiene micrófonos o chivatos allí, no lo sé, pero no

opine de quién son nuestros militantes o no lo son hasta que no vea su carnet. Y lo que estamos hablando y volviendo al principio, le puedo decir que entonces la Sra. Muñoz no era militante del Partido Popular y ... fue el apoyo cariñoso que usted le dio porque le preocupaba tener allí alguien que pudiera ser más tendencioso. El Sr. Melero fue apoyado en su momento desde la oposición por el Partido Popular, en aquel momento nosotros estábamos en la oposición y le dimos nuestra venia y nuestro puesto que entendíamos que era una persona, usted entenderá lo que quiera, y por favor, no me interrumpa. Como tengo la cabeza grande tengo también las cuerdas vocales gordas también y soy capaz de ponerme a gritar y de hacerlo con más fuerza que nadie siempre que de forma maleducada usted me interrumpa. Por eso le recuerdo, tiene usted muy mala memoria, se refiere usted a accidentes anatómicos de los demás, que bueno si hubiera sido en otras circunstancias ... un atentado contra la Ley de Igualdad, la ..., bueno, se hubiera montado un lío, pero de momento me ha llamado cabezón. Pero bueno, yo entiendo que esto lo admito, vamos, con absoluta deportividad, pero el fondo de la cuestión es lo que yo le decía al principio, ha mezclado usted siete mil adjetivos y ya ha vendido la burra. La burra es que usted no ha estudiado el expediente. Yo, el expediente no lo he basado en las conclusiones del Sr. Melero sino en el estudio concienzudo de todas las actas y lo he ido refiriendo, he dicho "punto ocho", "punto cuatro", "punto tres", como se redacta una tesis doctoral, sí señor. En las tesis doctorales, se lo voy a decir porque usted no la ha hecho, se lo voy a decir para que usted lo sepa, cuando uno hace una referencia bibliográfica lleva un numerito al lado, el ... y cuando uno va al índice bibliográfico dice remite a no sé qué no sé cuánto que además tiene un orden hasta precitado. Pero eso no ha sido basado en las conclusiones del Sr. Melero. Ya acordamos en la Comisión, que usted también se ha olvidado, que traeríamos nuestras conclusiones todos los Grupos y el Sr. Ruiz Boix ha hecho magníficamente su trabajo, evidentemente arrimando el ascua a su sardina como todo hijo de vecino, porque él lo dice muy claramente yo de lo otro no quiero vamos no quiero ni oír ni hablar, porque a mí es que no me importa, ni me interesa, y además que hay que .. los policías que no me puedan ... plumero, yo me abstengo en esta votación, no quiero saberlo. Bien, pero esto es el juego político y él lo hace concienzudamente y trabaja y usted no lo ha trabajado esto posiblemente porque ayer tenía otras cosas que hacer y entonces esas cosas le mantenían ocupado. Pero admítalo, admítalo y no pida que esto se quede sobre la mesa simplemente porque usted no ha querido o no ha podido o no ha tenido tiempo porque ya he dicho que tenía usted otras ocupaciones en el día de ayer y no las ha podido

redactar. Admita usted que los demás hemos trabajado el expediente y usted ha sido el único que no. Y ya está, esto es muy sencillo si es que además es que yo lo comprendo, es que yo lo comprendo ... tenía cosas más importantes que hacer ... En cuanto a ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya terminando, por favor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Pues ya he terminado.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Por alusiones, por alusiones ...

El Sr. Alcalde dice: ... No, no, no hay alusiones. El Sr. Melero termina el debate.

El Sr. Melero Armario dice: Sí, rápido. Yo en atención a las palabras del Portavoz Socialista en líneas generales Juan Carlos Ruiz Boix, y ahora voy a alargarme un poquito, yo he visto, yo he sido durante veintitantos años policía. Yo nunca he dado ningún coche a nadie. Si otro lo ha hecho, lo ha hecho. Aquí se ha coaccionado a la Policía y a los mandos de la Policía, y lo digo porque ahora a continuación voy a seguir para favorecer en algunas actuaciones a ciertos vehículos retirados por la grúa y sigo, y ante de lo del juzgado miedo ninguno. He ido muchas veces al juzgado, muchas. Y desde aquí solicito, desde aquí solicito cambiar mi moción en el orden de que se vote que todo el expediente completo, toda la documentación siga estando bajo custodia de la Instructora del expediente y sea personado en el juzgado de San Roque, pero completo. Lo cambio ahora y es mi propuesta. Quiero, ni a Gabinete Jurídico ni quiero nada, quiero que sea trasladado al juzgado y que se de cuenta al Fiscal de toda la documentación. Toda. Y que la Sra. Interventora, Instructora en este tema, sea la fedataria, recordando las palabras de usted anteriormente y la que va a custodiar todo el expediente completo y el análisis de ello e incluso la transcripción literal de lo que aquí se ha dicho, la transcripción literal de lo que aquí se ha dicho, de todo, que sea trasladado al juzgado también. Eso es lo que solicito y es lo que quiero someter a votación Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice. Muchas gracias, antes de pasar a la votación, también por alusión, dos, tres cosas. Sr. Ledesma, usted ya me conoce a mi mucho tiempo y a mi nadie me hace falta para limpiar mi imagen y además

no acostumbro tampoco ni a comprarla para que me limpien mi imagen. Segundo, no me parece oportuno ni adecuado la expresión que usted ha dicho de perro guardián, tampoco necesito un perro guardián, yo tengo dos setters preciosos que son los que me guardan a mi y los que muy gustoso paseo por ahí. Y si usted tiene interés en que se me pida la dimisión, pues pídamela usted, no la pida a los demás, pídamelo usted y yo le contestaré si la acepto o no la acepto. Desde luego no la voy a aceptar, eso téngalo por seguro. Y sí me preocupa Sr. Ruiz Boix, que usted diga que tenga dudas que se haya gastado dinero en el L'Eden, eso me preocupa, creo que no es tampoco oportuno que funcionarios o políticos de este Ayuntamiento se podrían haber gastado dinero en el L'Eden. Y sí me preocupa y he dicho que tengo la palabra Sr. Ruiz Boix, tengo la palabra, también me preocupa muchísimo que presuntamente se haya coaccionado a la Policía Local por política porque eso sería otro acoso, laboral en este caso, o presuntamente un delito. Por lo tanto, quiero que conste en acta esa expresión que ha utilizado el Presidente de la Comisión y como vamos a votar, primero tenemos que votar dejarlo sobre la mesa, una propuesta que ha hecho el Sr. Ledesma. Yo propongo que no se deje encima de la mesa, por lo tanto vamos a votar si lo dejamos encima de la mesa o no.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (5 votos); y el voto en contra de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto), **ACUERDA:**

No dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Alcalde dice: Pasamos a la votación y leo la moción que consta en el expediente: Proposición del Presidente de la Comisión sobre la Gestión del Cobro de las Multas. Visto, ¿perdón?, sí la voy a redactar, le voy a dar el cambio que usted ha propuesto pero tengo que expresarlo para que sepamos qué es lo que vamos a votar. Visto el escrito y las conclusiones presentadas por la Presidencia en la última sesión celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil diez de la Comisión Especial de Investigación sobre Gestión de Cobro de las Multas para el periodo mil 1.999 – 2.008, tengo a bien proponer a este Pleno:

“Primero: Presentar las conclusiones anexas que obran en el expediente por medio del escrito firmadas por la Presidencia y que ya se presentaron en la última sesión celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil diez de la Comisión Especial de Investigación sobre la Gestión del Cobro de las Multas. Segundo: Someter a votación dichas conclusiones y acordar el

cierre y clausura de la Comisión Especial de Investigación sobre la Gestión de Cobro de Multas. Tercero”, y aquí es lo que se va a modificar según su propuesta, es: “acordar el traslado del expediente al juzgado al efecto de que se elabore un informe sobre las posibles responsabilidades o medidas a adoptar por la Corporación en su caso y que el expediente pase en poder de la Interventora para su custodia antes de llevarlo al respectivo juzgado”. Ésa es la propuesta. ¿Usted está de acuerdo con lo que he dicho?

El Sr. Melero Armario dice: Afirmativo, y si es necesario trasladar al Fiscal copia de todos los documentos.

El Sr. Alcalde dice: Y trasladar al Fiscal copia de todos los documentos.

El Sr. Melero Armario dice: ... De dar conocimiento al juez de todo el expediente completo.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, pues pasamos entonces a la votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Usted ha votado a favor? ¿Usted vota a favor? Que conste. ¿Votos en contra?

El Sr. Ruiz Boix dice: En contra ... al juzgado y en contra de que se ... rotundamente a favor de que se entregue toda la documentación.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. Se vota en contra y se permite que haga esa observación pero no se ha votado nada de eso. La votación es la que es, se ha votado, queda aprobada, queda ... he dicho votos a favor, votos en contra y abstención, abstención, entonces .. abstención.

La Corporación Municipal con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y D. Salvador Romero Monrocle Concejale de U.S.R. (1 voto); la abstención de U.S.R. (3 votos); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos) en lo que respecta al cierre de la Comisión de Investigación, pero a favor de trasladar el expediente al Juzgado, **ACUERDA:**

Aprobar la moción con las modificaciones indicadas por el Sr. Melero, quedando de la siguiente forma redactado el Punto 3 de la propuesta:

“Tercero: acordar el traslado del expediente al Juzgado para que en virtud de la documentación aportada, este decida si hay indicios de delito.

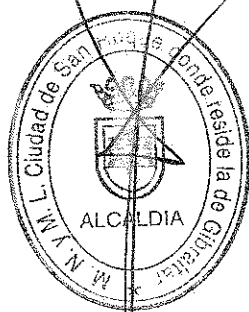
Asimismo, que la Sra. Interventora de Fondos se encargue de la custodia del expediente.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 29 de noviembre de 2010.

Vº Bº

El Alcalde



El Secretario General

